

Declaración Ambiental 2023



Precision Castings Bilbao

Nº verificador EMAS: AENOR ES-V-0001

Declaración ambiental validada según Reglamento CE 1221/2009 y Reglamento UE 2018/2026.

Contenido

1.	Información general de ITP Aero	3
1.1	Carta de Eva Azoulay, CEO del Grupo ITP Aero	3
1.2	Presentación de ITP Aero Castings	5
1.3	Política de ITP Aero	13
1.5	Aspectos ambientales significativos	17
1.5.1	Aspectos ambientales directos (condiciones normales y anormales de funcionamiento) 17	
1.5.2.	Aspectos ambientales indirectos	18
1.6	Actuaciones ambientales	20
2.	Información ambiental del centro de Castings Barakaldo.....	33
2.1	Aspectos ambientales significativos	33
2.2.	Programa ambiental	34
2.3.	Comportamiento ambiental de Castings Barakaldo: indicadores	37
2.4.	Comportamiento ambiental de ITP Aero respecto de las disposiciones legales	50
3.	Información ambiental del centro de Castings Sestao	56
3.1.	Aspectos ambientales significativos	56
3.2.	Programa ambiental	57
3.3.	Comportamiento ambiental de Castings Sestao: indicadores	59
3.4.	Comportamiento ambiental de ITP Aero respecto de las disposiciones legales	70
4.	Datos de contacto	74
5.	Plazo para la presentación de la siguiente declaración.....	74
4.1.	Verificador medioambiental acreditado	75

1. Información general de ITP Aero

1.1 Carta de Eva Azoulay, CEO del Grupo ITP Aero

Estimados lectores,

Gracias por dedicar unos minutos a la Memoria Ambiental 2023 de ITP Aero.

Estoy encantada de tener la oportunidad de dirigir como la nueva CEO el Grupo ITP Aero, y de hacerlo de la mano de un equipo directivo de primer nivel. En 2023, hemos logrado un gran crecimiento a pesar de los retos a los que se enfrenta la industria aeronáutica, cumpliendo nuestros objetivos y superando las expectativas.

Tras la adquisición de una mayoría del accionariado por parte de Bain Capital en 2022, iniciamos una nueva etapa como compañía líder aeroespacial y de defensa, global e independiente. Así, consideramos que es el momento adecuado para reforzar y renovar nuestro Propósito estratégico, a fin de reflejar la evolución de nuestro objetivo y nuestras aspiraciones de futuro.

En este sentido, me ilusiona compartir con vosotros nuestro nuevo Propósito, que nos impulsará hacia un futuro lleno de oportunidades para seguir creciendo, innovando y mejorando en sostenibilidad.

¡Juntos, buscamos mejores formas de volar para mantener viva su magia!

Cada palabra es importante, ya que unen el “core” de ITP Aero con su ambición de futuro. No se trata sólo de lo que hacemos, sino de por qué lo hacemos. Nuestra nueva estrategia también define nuestros cuatro “drivers” estratégicos: Tecnologías de Vuelo Futuras, Soluciones para Toda la Vida del Motor, Entrega Eficiente a Gran Escala y Más Alianzas Estratégicas, que establecen nuestras principales áreas de interés. Con este Propósito como ambición, hemos elaborado nuestro Plan Estratégico ITP 2027, audaz, innovador y con visión de futuro, que verá la luz en 2024. Se basa en nuestros puntos fuertes y nos impulsa hacia nuevos horizontes aprovechando las últimas tendencias en la aviación, para posicionarnos a la vanguardia de nuestra industria, implicando a los más de 5.000 excelentes profesionales que tenemos en España, México, Reino Unido, Malta, India y EE.UU, que hacen de ITP Aero la extraordinaria compañía que es hoy.

La experiencia y el compromiso con la excelencia de nuestros equipos en todo el mundo han permitido a ITP Aero obtener una puntuación “Employee Net Promoter Score” en el cuartil superior del sector industrial. En paralelo, seguimos poniendo en marcha numerosas iniciativas para que nuestros empleados den lo mejor de sí mismos, y como resultado, estamos prestando especial interés en promover la diversidad, equidad e inclusión en el Grupo ITP Aero. Se trata de aspectos clave para atraer al mejor talento y crear un equipo de alto rendimiento. En 2023, la plantilla del Grupo ITP Aero creció un 11%, en línea con el crecimiento necesario para cumplir los compromisos adquiridos con nuestros clientes. En resumen, es una prioridad para nosotros garantizar la diversidad de ideas, capacidades, experiencia, igualdad salarial y un lugar de trabajo libre de prejuicios que valore las diferencias.

2023 también ha sido un año enfocado en la expansión y el avance tecnológico para ITP Aero. Como parte de este objetivo, lanzamos nuestra hoja de ruta tecnológica e industrial global para acelerar nuestra trayectoria de crecimiento. Hemos realizado inversiones récord para poner en marcha numerosos proyectos e iniciativas, como, por ejemplo, la construcción de ADMIRE (ADvance Manufacturing aeRospace centEr), un nuevo centro de I+D de fabricación avanzada, que estará plenamente operativo a finales de 2024, así como inversiones en las instalaciones de fundición de ITP Aero, tanto en Barakaldo (España) como en Querétaro (México).

Asimismo, en línea con nuestros objetivos estratégicos, en el último trimestre del año anunciamos la adquisición de BP Aero, proveedor líder de servicios aftermarket de motores aeronáuticos con sede en Irving, Texas (EE.UU). Se trata de la primera adquisición de ITP Aero en Estados Unidos y una de las inversiones estratégicas que estamos realizando para reforzar nuestras capacidades de MRO y nuestro alcance global.

Como industria, tenemos el exigente reto de cumplir el compromiso de lograr un impacto climático neto cero para 2050. Nuestro plan estratégico se basa en lograr la sostenibilidad. En línea con este compromiso, el año pasado lanzamos proyectos de I+D relacionados con la propulsión eléctrica y el uso de hidrógeno que conducirán al desarrollo de tecnologías disruptivas en el camino hacia la descarbonización. Además, obtuvimos la “Medalla de Oro” en la Calificación de Sostenibilidad EcoVadis, lo que nos sitúa en el 5% de las mejores empresas calificadas por la organización. Es un logro muy importante para nosotros, ya que demuestra que nuestros esfuerzos están dando resultado y que vamos por buen camino para marcar la diferencia hoy y en el futuro.

Al integrar la sostenibilidad en todo lo que hacemos, a lo largo de todo el ciclo de vida del producto, estamos convencidos de que crearemos valor a largo plazo para nuestros grupos de interés y contribuiremos a una industria aeronáutica más sostenible.

Sin más demora presento la Declaración Ambiental de ITP Aero en la que podrá encontrar información ambiental detallada de los centros de ITP Aero con Registro EMAS. Cabe destacar que la Declaración contiene información comprobada por una entidad de control independiente y está autorizada por la Administración competente. Confío en que la Declaración sea de tanta utilidad para todos aquellos que comparten nuestros intereses como lo es para ITP Aero.

Eva Azoulay,
CEO del Grupo ITP Aero

1.2 Presentación de ITP Aero Castings

Bain Propulsión Bidco S.L. con domicilio social en Zamudio, Vizcaya, Parque Tecnológico Edif. 300 C.P. 48170 es la compañía matriz del Grupo ITP Aero. Esta compañía cuenta con 19 sociedades filiales domiciliadas en los siguientes países: España, México, Reino Unido, Estados Unidos de América, Malta e India. Todas las compañías del Grupo ITP Aero operan bajo la marca “ITP Aero”.

El Grupo ITP Aero está a la vanguardia de los avances más revolucionarios en propulsión aérea. Su compromiso con la I+D la ha posicionado como compañía líder mundial en propulsión aeronáutica, y socio de confianza en los programas de motores aeronáuticos más eficientes actualmente en servicio; interviniendo en todas las fases del ciclo de vida del producto, desde la fase de diseño hasta el soporte y mantenimiento.

Desde su fundación en 1989, el Grupo ITP Aero ha crecido hasta convertirse en un referente internacional para sus socios y clientes. Hoy en día, bajo el accionariado liderado por Bain Capital, es una empresa global independiente, centrada en su plan de crecimiento industrial y tecnológico, ampliando sus instalaciones y su huella industrial global, tanto en el mercado de aviación comercial, defensa y mantenimiento.

Precicast Bilbao SA, desde el 31 de marzo de 2016 Precision Casting Bilbao S.A.U. y en adelante “ITP Aero Castings, o simplemente Castings”, es una de las filiales del Grupo ITP Aero, empresa innovadora de proyección internacional y ubicada en la Comunidad Autónoma del País Vasco (España). Se dedica a la producción de piezas compuestas de superaleaciones especiales mediante el proceso de fundición de precisión a la cera perdida (código NACE Rev. 2: 24.54. Fundición de otros metales no férreos).

Castings provee soluciones en productos de microfusión adecuados a las necesidades de empresas suministradoras de turbinas de gas e industriales, con el objetivo de ser considerados por nuestros clientes como una fuente continua de ventajas competitivas.

En 2015 se confirma un plan de crecimiento que se traduce en la puesta en marcha de una nueva planta industrial en Sestao. El objetivo de esta planta es ganar capacidad productiva de la parte final del proceso (acabado e inspección).



Eva Azoulay, nueva CEO del Grupo ITP Aero

El Consejo de Administración de ITP, S.A.U. ha nombrado en 2023 a Eva Azoulay nueva CEO del Grupo ITP Aero. Eva Azoulay cuenta con más de 25 años de experiencia en el sector aeroespacial y de defensa, habiendo ocupado diversos puestos de alta responsabilidad en el fabricante de

motores Pratt & Whitney. Su visión de la industria, su experiencia estratégica y comercial y su proyección internacional refuerzan la capacidad del Grupo ITP Aero para crecer a escala mundial como actor líder en el sector aeroespacial.

Carlos Alzola también ha sido nombrado Consejero Delegado por el Consejo de Administración de ITP, S.A.U. y continúa liderando las áreas de Defensa, Operaciones, Ingeniería y Cadena de Suministro, claves para el negocio en un momento de intenso crecimiento. Javier Lázaro, Director Financiero del Grupo, también se ha incorporado en 2023 como consejero al Consejo de Administración de ITP, S.A.U.

Nuevo plan global de crecimiento tecnológico e industrial

Durante 2023, el Grupo ITP Aero ha puesto en marcha un plan global de crecimiento tecnológico e industrial, con el objetivo de reforzar su liderazgo como empresa independiente en el mercado aeronáutico mundial, incrementando sus capacidades de producción, su huella industrial global y sus capacidades de desarrollo de tecnología propia para liderar el cambio hacia un sector aeronáutico sostenible.

De este modo, el Grupo ITP Aero acelera su trayectoria de crecimiento, con una inversión Capex récord y el lanzamiento de numerosas iniciativas de crecimiento. Entre ellas, cabe destacar el nuevo centro de I+D dedicado a la investigación en tecnología de fabricación avanzada. El centro, ADMIRE (Advance Manufacturing Aerospace Centre), cuenta con una inversión de 24 millones de euros. Esta nueva instalación de I+D, que se ha diseñado de acuerdo con los más altos estándares de sostenibilidad, se centrará en las tecnologías digitales y de fabricación avanzada necesarias para fabricar los productos que demanda el mercado de los motores aeronáuticos, en línea con el compromiso del Grupo ITP Aero con la aviación sostenible.

La presente Declaración Ambiental recoge la información pertinente sobre la gestión y comportamiento ambientales de ITP Aero Castings en los siguientes emplazamientos:

Precision Casting Bilbao S.A.U - Planta Barakaldo:

Con domicilio en C/ El Barracón, 1, 48901 Barakaldo - Vizcaya (España).

Donde se realizan las siguientes actividades: "Producción de piezas fundidas obtenidas por microfusión a la cera perdida con destino a las turbinas de gas y otras aplicaciones.

Nº Registro: ES-EU-000022.

Precision Casting Bilbao S.A.U - Planta Sestao:

Con domicilio en C/ La Naval, 4, 48910 Sestao – Vizcaya (España). Donde se realizan las siguientes actividades: “Acabado superficial e inspección de piezas fundidas obtenidas por microfusión a la cera perdida con destino a las turbinas de gas y otras aplicaciones”.

En proceso de certificación EMAS.

Planta de Barakaldo

ITP Aero Castings es una empresa integral de microfusión de superaleaciones que dispone de la tecnología más moderna en procesos y medios de fundición a vacío, así como de los procesos industriales asociados, con objeto de producir piezas fundidas de precisión y máxima calidad.

La planta de Castings en Barakaldo, inaugurada en el año 2001, es un proyecto empresarial del Grupo ITP, promovido en 1999 por INDUSTRIA DE TURBO PROPULSORES S.A. juntamente con la empresa suiza PRECICAST S.A., empresas líderes en sus respectivos sectores que han dotado a Castings de la más moderna tecnología, así como de las instalaciones de microfusión más avanzadas. A cierre de 2023 la planta de Barakaldo emplea a 291 personas.

La actividad de Castings Barakaldo está orientada a:

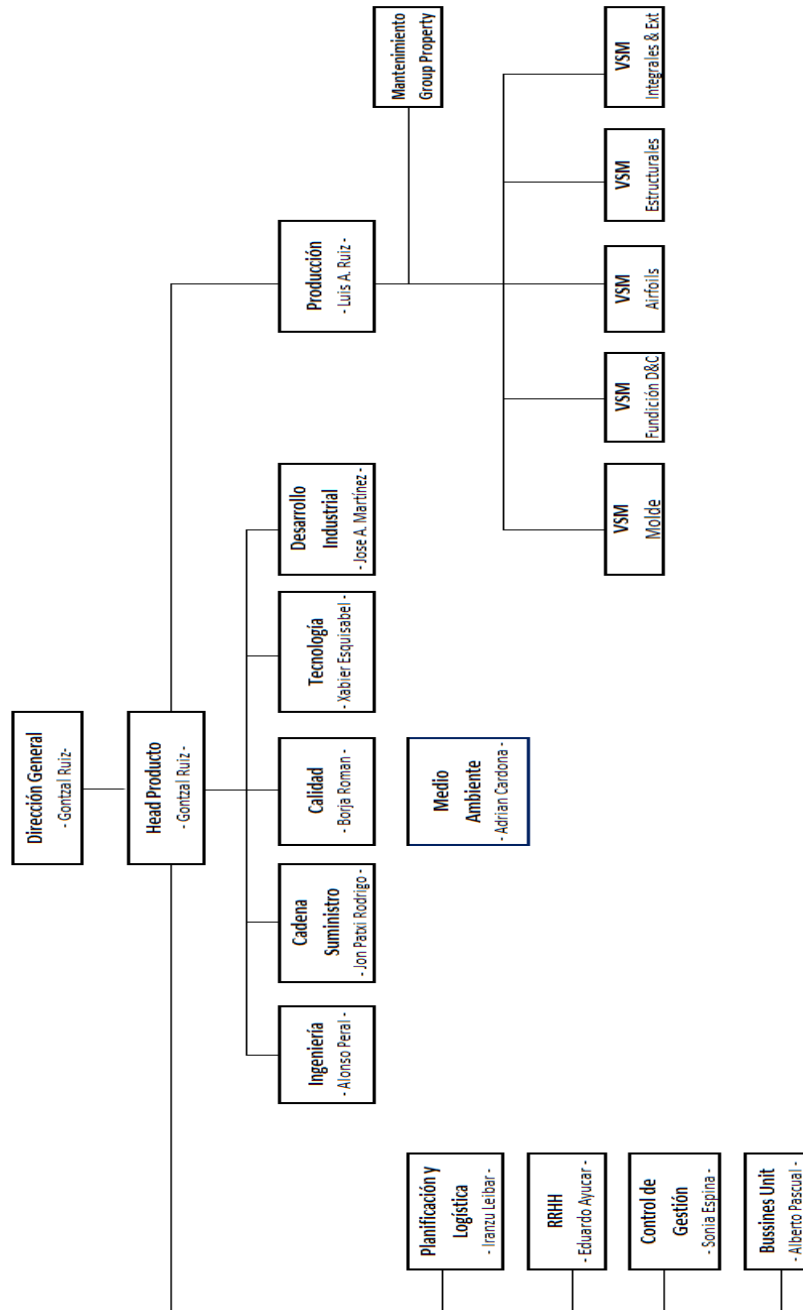
- Servicios de Ingeniería para fundición de precisión a la cera perdida.
- Producción de piezas fundidas por medio de microfusión de superaleaciones en base Níquel y Cobalto.

Productos y mercado

Piezas para turbinas de gas aeronáuticas e industriales:

- NGV segmentados
- Vanos
- Piezas estructurales
- Vanos integrales
- Piezas de sellado y soporte

Organización



Proceso fabricación

El proceso comienza con la definición del utillaje de inyección o molde. Es decir, definiendo la geometría de la cavidad del molde, sobre el cual se producirán los modelos en cera, de características dimensionales equivalentes a la pieza final de metal.

En estos moldes se realiza la inyección de la cera, las piezas en cera (modelos), que posteriormente se montan en racimos.



Los utillajes para la inyección de la cera se adquieren a terceros. Se fabrican en aluminio o en acero inoxidable. Castings Barakaldo finaliza su fabricación mediante pequeñas operaciones de fresado y torneado.

Determinados modelos, debido a su complejidad geométrica, deben inyectarse con un macho de cera soluble. El macho de cera soluble se elimina una vez inyectado el modelo en cera en una disolución acuosa de ácido cítrico.

El molde cerámico se va formando tras la inmersión sucesiva del racimo de cera, primero en un baño de polvo cerámico en suspensión (base agua o base alcohol), y posteriormente en una lluvia de polvo cerámico. Una vez el molde ha adquirido el grosor deseado, y tras un proceso de secado, se introduce en la autoclave con el objeto de eliminar la cera.



A continuación, se procede al cocido del molde cerámico, eliminando así posibles restos de cera y material carbonáceo, y se inspecciona. Se acondiciona el molde para recibir la colada mediante materiales refractarios (fibras cerámicas y cemento).

La carga fundida es exactamente la requerida por el molde. Una vez colada, se adiciona polvo de aluminio no recubierto con el fin de evitar la oxidación por contacto con el aire, y se somete a un enfriamiento gradual, tras el cual se procede a eliminar el material cerámico, por impacto a martillo, chorro de agua a presión y granallado.

El racimo de metal resultante se corta para separar las piezas del racimo. Los sobrantes, convenientemente clasificados según el material, se envían al suministrador del metal para su reutilización. Puede existir una fase intermedia en la que se elimina el macho cerámico de la pieza, mediante la inmersión de la pieza en una solución acuosa de potasa.

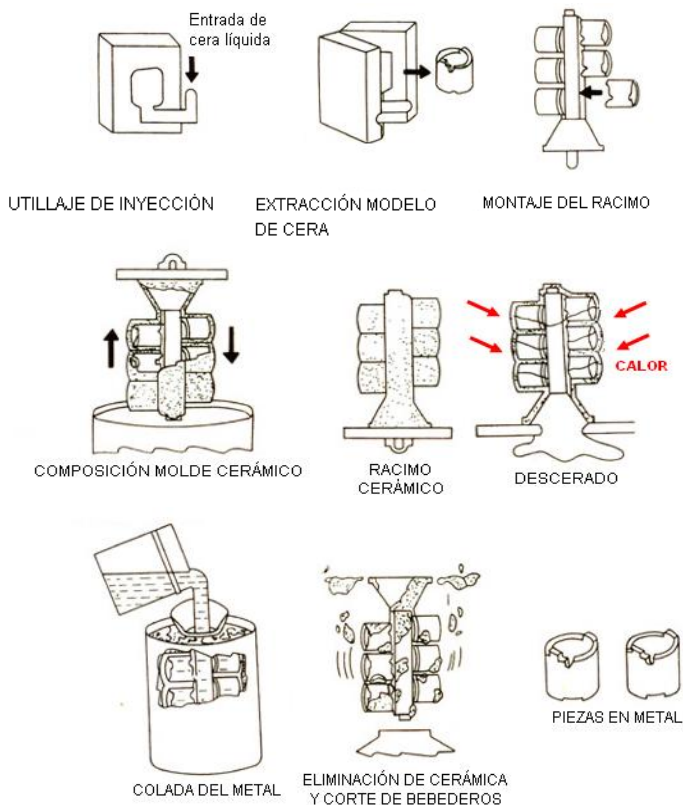
En la fase de acabado final se realiza un chorreado de la pieza, desbarbado de las puertas de entrada del metal a la pieza (bebederos) pasando a continuación a realizarse el tratamiento térmico (TT) necesario.



Finalmente, se realizan las inspecciones visuales, dimensionales y ensayos no destructivos (Rayos X y líquidos penetrantes). En caso de detectarse defectos, éstos se reparan mediante un proceso de soldadura.

La empresa dispone de varios laboratorios (metrológico, químico y metalográfico) donde se realizan la recepción de materiales, estudios metalográficos, de composición, etc.

En la siguiente figura se representa el proceso productivo descrito, con un ejemplo de racimo:



Planta de Sestao

La planta de Castings Sestao se inauguró en el año 2017 con el fin de ampliar la capacidad productiva la planta de Barakaldo especializándose en procesos de acabado, inspección y retrabajo de las piezas fundidas. La actividad principal de esta instalación es el “Acabado superficial e inspección de piezas fundidas obtenidas por microfusión a la cera perdida con destino a las turbinas de gas y otras aplicaciones”. A cierre de 2023 emplea a un total de 255 personas.

Proceso productivo

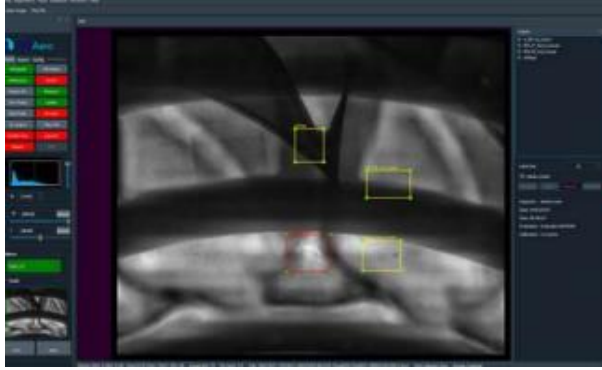
Sand blasting (Arenado): Se realiza un chorreado de arena de la pieza, pasando luego a realizarse la primera inspección y posteriormente a la inspección visual. Este chorreado puede realizar de forma manual y bien en chorreadora semiautomática.

Desbarbado: Se realiza el desbarbado de los ataques mediante las desbarbadoras con cinta abrasiva pudiendo ser un proceso manual, o bien automático, dependiendo del tamaño de la pieza.

Inspección inicial y medición dimensional: A continuación, se realiza una inspección inicial y medición dimensional de la pieza mediante espesímetros para determinar las posibles desviaciones en los espesores de las distintas partes de la pieza. En función de los resultados, se lleva a cabo el acabado al banco de la pieza, consistente en eliminar los sobreespesores mediante herramientas neumáticas abrasivas.

Tratamientos térmicos: Posteriormente se realizan una serie de tratamientos térmicos, dependiendo de lo que esté definido para la pieza en cuestión. Algún tratamiento térmico puede subcontratarse a empresas externas, para lo cual se expide la pieza.

Inspección: Una vez tratada la pieza, se procede a su inspección. La primera etapa es una inspección de defectos externos (grietas sobre la superficie) empleando para ello la técnica de líquidos penetrantes en instalaciones automáticas. Un líquido fluorescente revela la existencia o no de grietas superficiales. Posteriormente se lleva a cabo un control de defectos internos, para lo cual se somete la pieza a ensayos de rayos X en cabinas de plomo convenientemente protegidas. Tales cabinas pueden ser manuales (el operario coloca la pieza en una cabina y la expone manualmente) o automática (un sistema mueve la pieza y el tubo de Rayos X realizando toda la serie de radiografías que precisa una pieza). Mediante el análisis radiográfico se determina la existencia o no de grietas o huecos en el interior de las piezas.



Reparación por soldadura: En caso de que los análisis anteriores evidencien la existencia de defectos, se lleva a cabo una reparación por soldadura.

Control dimensional: Finalmente se somete a las piezas a un control dimensional final mediante máquinas de control de coordenadas, a un eventual fresado de partes específicas de las piezas, marcado del número de serie

Verificación Final: Una vez el control dimensional es adecuado para vender la pieza, ésta se lava, se realiza una última inspección visual y documental de la pieza para, posteriormente, ser almacenadas en el almacén de producto acabado a la espera de ser expedidas al cliente.

1.3 Política de ITP Aero

El compromiso de ITP Aero con el medio ambiente forma parte de la estrategia de la compañía. Durante 2023 el Grupo ITP Aero ha aprobado su Estrategia ESG 2027, que forma parte de la estrategia del Grupo y materializa sus compromisos con un futuro más sostenible, protegiendo el medio ambiente, con un impacto positivo en la sociedad y ejerciendo una adecuada gobernanza.

ITP Aero ha establecido una política para abordar los retos que plantea el cumplimiento del Plan estratégico. Desde ITP Aero se hace una amplia difusión de la política de la compañía, tanto de forma externa como internamente y la misma se encuentra accesible en la intranet, en la página web y además se ha distribuido a todo el personal de la empresa y está a disposición de las partes interesadas en todo momento.

Desde enero del 2018, ITP Aero cuenta con una Política integrada de Prevención y Medio Ambiente que supone un pilar fundamental del sistema de gestión de la compañía. La versión

vigente es de septiembre del 2023. Los cambios introducidos respecto a la versión anterior no afectan a los términos relacionados con Medio Ambiente, si no a términos sobre salud y seguridad laboral.



Política sobre salud, seguridad y medioambiente

Nos esforzamos por ser conocidos por nuestra excelencia en materia de salud, seguridad y medioambiente en todas nuestras actividades, productos y servicios, como una parte integral de nuestra visión, comprometiéndonos con la excelencia y agregando valor a la empresa.

Asumimos una responsabilidad tanto personal como colectiva con nuestros proveedores, contratistas y joint ventures para garantizar los siguientes puntos:

- Crear un entorno de trabajo seguro que respalde el bienestar de los empleados y que esté libre de lesiones, problemas de salud asociados al trabajo o incidentes medioambientales; eliminando, siempre que sea posible, cualquier peligro para la seguridad y salud de nuestros trabajadores y visitantes.
- Prevenir o minimizar del impacto negativo en la salud, la seguridad y el medioambiente de nuestras actividades, productos y servicios, y fomento del uso sostenible de los recursos.

Cada día, todos los trabajadores, independientemente de su lugar de trabajo, se comprometen a lo siguiente:

- Cumplir nuestros estrictos estándares, garantizar el cumplimiento de los requisitos legales y de otra naturaleza, y seguir las prácticas recomendadas;
- Reducir los riesgos e impactos en nuestras actividades, productos y servicios;
- Integrar la salud, la seguridad y el medioambiente en nuestros procesos empresariales;
- Intervenir si existe una actividad o decisión preocupante, y buscar asesoramiento y apoyo cuando resulte necesario;
- Participar, escuchar y comunicarse abiertamente; con la Dirección de la compañía promoviendo la participación de los empleados en todos los niveles de la organización asegurando que los empleados estén comprometidos y consultados en temas de HSE.
- Impulsar una mejora continua estableciendo objetivos basados en una profunda comprensión de nuestro rendimiento e informar sobre el progreso con regularidad.

Creemos que contar con unos elevados niveles de seguridad y de protección de la salud y del medioambiente es fundamental para las relaciones comerciales con nuestros clientes, para aportar valor a nuestros accionistas y para respaldar las comunidades en las que trabajamos.



Carlos Alzola
Consejero Director General

Todas las empresas operando bajo el nombre ITP Aero, están sujetas al cumplimiento de las normas de comportamiento indicadas en esta Política, que es obligatoria y se aplica a todos sus empleados y trabajadores. Esta Política establece el estándar mínimo de cumplimiento, en el caso de que exista cualquier ley o normativa aplicable que impongan obligaciones distintas o más estrictas, serán dichas leyes o normativas las que apliquen sobre esta Política.

© Copyright - Industria de Turbo Propulsores S.A. (2023)
La información contenida en este documento es propiedad de Industria de Turbo Propulsores S.A y bajo copyright, y con permiso de copyright para todas las empresas del grupo ITP Aero

Política de Salud, Seguridad y Medioambiente – versión 3 – septiembre 2023

Sistema de gestión ambiental

ITP Aero dispone de un Sistema de Gestión Ambiental de acuerdo a la norma ISO 14001 que ha permitido el camino hacia la excelencia. En el año 2000 se obtuvo la primera certificación del Sistema de Gestión Ambiental del centro de Zamudio, y en años sucesivos esta certificación se fue implantando progresivamente a otros centros de ITP Aero. Actualmente todas nuestras plantas de España, México y Reino Unido están certificadas bajo esta norma ambiental con un enfoque “multisite”: un único certificado ISO 14001: 2015. Por otra parte, en 2017 se obtuvo la certificación ISO14001:2015 en la factoría de Externals en India, que se ha ido renovando anualmente.

Así mismo, nuestros centros de Zamudio, Ajalvir, Alcobendas y Barakaldo están inscritos en el Registro EMAS (Eco-Management and Audit Scheme). El Sistema Europeo de Gestión y Auditoría Medioambientales (EMAS) es un instrumento de gestión premium, desarrollado por la Comisión Europea para que las empresas y otras organizaciones evalúen, informen y mejoren su comportamiento medioambiental.

Actualmente la Comisión Europea no ha aprobado documentos de referencia sectorial sobre las mejores prácticas ambientales, los indicadores sectoriales de comportamiento ambiental y los parámetros comparativos de excelencia para el CNAE asociado a las actividades desarrolladas por ITP Aero.

La Política del Grupo ITP Aero es la base fundamental sobre la que se desarrolla el Sistema de Gestión Ambiental, poniendo de relieve el compromiso de toda la Compañía con el Medio Ambiente.

El Sistema de Gestión Ambiental proporciona un proceso estructurado para la consecución de mejoras continuas, para controlar sistemáticamente el nivel de comportamiento ambiental y reducir los impactos más negativos, estando basado en el ciclo de mejora continua: planificación, desarrollo, comprobación y actuación.



La estructura documental del Sistema de Gestión Ambiental se detalla a continuación:

Nivel	Documentación	Alcance
	Política	Alcance Grupo ITP Aero
1	Manual de calidad, medio ambiente, seguridad y salud	Alcance Grupo ITP Aero
2	Procedimientos corporativos	Alcance Grupo ITP Aero
3	Procedimientos generales	Concreción de los principios generales en requisitos de detalle aplicables a una o varias filiales y una tarea en su ámbito de aplicación concreto
4	Procedimientos específicos	Documentación específica de cada centro
5	Instrucciones	Instrucciones: actividades muy concretas que complementan los procedimientos. Específicas para cada actividad.

1.5 Aspectos ambientales significativos

1.5.1 Aspectos ambientales directos (condiciones normales y anormales de funcionamiento)

ITP Aero ha desarrollado a nivel de Grupo una sistemática para identificar y evaluar los aspectos ambientales directos asociados a actividades e instalaciones y al producto, es decir aquéllos sobre los que se tiene pleno control y están relacionados con sus actividades, productos y servicios pasados, presentes y futuros. Se hace una distinción entre los aspectos generados en condiciones normales y en condiciones anormales como arranques, paradas o mantenimientos.

La evaluación de los aspectos directos normales o anormales se realiza considerando estos parámetros:

Tabla 1: Aspectos directos

	ASPECTOS DIRECTOS ASOCIADOS A ACTIVIDADES E INSTALACIONES	ASPECTOS DIRECTOS ASOCIADOS A ACTIVIDAD D+D	VALOR
NATURALEZA	Peligrosidad para el medio ambiente o aproximación a límite legal	Expresión de la eficiencia (asociada al consumo y las emisiones a la atmósfera) y el ruido originado por el motor	1 a 4
MAGNITUD	Cantidad, extensión o frecuencia de generación del aspecto teniendo en cuenta su evolución en el tiempo	Expresión de la influencia de los distintos componentes en la eficiencia y ruido del motor completo.	1 a 4
REPRESENTATIVIDAD	Expresión de la cantidad, extensión o frecuencia de un aspecto ambiental respecto del total de aspectos del mismo tipo	Expresión del peso de los módulos diseñados por el grupo ITP Aero respecto del peso total del motor.	1 a 4

El producto de estos parámetros proporciona un valor final, que determina cuáles son significativos. Se consideran significativos cuando la calificación global obtenida en la evaluación

es igual o mayor al 50% de la calificación global del aspecto que haya obtenido la máxima puntuación.

1.5.2. Aspectos ambientales indirectos

Al igual que en los aspectos ambientales directos, ITP Aero tiene en cuenta sus aspectos ambientales indirectos (aquellos sobre los que no se tiene pleno control de gestión) derivados de las actividades, instalaciones y producto de la empresa.

La sistemática desarrollada para identificar y evaluar aspectos ambientales indirectos es la misma que la de los aspectos ambientales directos, es decir, se consideran los parámetros de naturaleza, magnitud y representatividad.

Tabla 2: Aspectos Indirectos

	ASPECTOS INDIRECTOS ASOCIADOS A ACTIVIDADES E INSTALACIONES	ASPECTOS INDIRECTOS ASOCIADOS A ACTIVIDAD D+D	VALOR
NATURALEZA	Peligrosidad para el medio ambiente o aproximación a límite legal	Expresión de la influencia de los distintos componentes en las emisiones de CO ₂ generadas durante la fabricación.	1 a 4
MAGNITUD	Cantidad, extensión o frecuencia de generación del aspecto teniendo en cuenta su evolución en el tiempo	Hace referencia a si los componentes diseñados por ITP Aero se fabrican totalmente, parcialmente o no se fabrican por ITP Aero	1 a 4
REPRESENTATIVIDAD	Expresión de la cantidad, extensión o frecuencia de un aspecto ambientales respecto del total de aspectos del mismo tipo	Influencia del peso de los módulos que diseña ITP Aero en las emisiones de CO ₂	1 a 4

El producto de estos parámetros proporciona un valor final, que determina cuáles son significativos. Se consideran significativos cuando la calificación global obtenida en la evaluación es igual o mayor al 50% de la calificación global del aspecto que haya obtenido la máxima puntuación.

1.5.3. Aspectos potenciales (Situaciones de Emergencia)

Los aspectos ambientales potenciales están ligados a situaciones de emergencia. Hablamos de condiciones de emergencia cuando nos encontramos con una situación de funcionamiento no habitual, incontrolado, no planificado e imprevisible. Se tratará de un accidente cuando se materialice la condición de emergencia.

La metodología seguida para identificar los aspectos ambientales significativos en caso de emergencia se basa en los siguientes principios:

Instalaciones que puedan dar lugar a accidentes o incidentes tales como derrames, vertidos incontrolados o incendios.

Accidentes o incidentes graves previos.

En ITP Aero se identifican y evalúan anualmente los aspectos ambientales potenciales ligados a situaciones de emergencia siguiendo los criterios:

- Probabilidad: Según datos de ocurrencia de dicha situación.
- Severidad: En función del daño que causa al medio ambiente.

Tabla 3: Aspectos Potenciales

GRAVEDAD	SEVERIDAD		
	Baja	Media	Alta
PROBABILIDAD			
Baja	Gravedad Leve	Gravedad Leve	Gravedad Media
Media	Gravedad Leve	Gravedad Media	Gravedad Alta
Alta	Gravedad Media	Gravedad Alta	Intolerable

Se considerará que un aspecto ambiental potencial es significativo cuando se obtenga un factor de gravedad intolerable.

En los capítulos siguientes se desarrolla la información sobre los aspectos ambientales característicos de la actividad de cada centro.

1.6 Actuaciones ambientales

Compromiso ESG (Grupo ITP Aero)

ESG (Environmental, Social and Governance) se refiere a los tres pilares fundamentales que determinan la sostenibilidad de una compañía, abarcando la gestión integral de elementos económicos, medioambientales, sociales y de buen gobierno.

En la estrategia del Grupo ITP Aero la compañía plasma e integra de manera firme su compromiso con el desarrollo sostenible. Reconocemos la importancia de la sostenibilidad para nuestros públicos de interés, su papel fundamental para la industria de la aviación y hemos integrado los aspectos ESG en nuestra estrategia de compañía, en línea con el propósito del Grupo ITP Aero: *“Juntos, encontrar mejores maneras de impulsar el vuelo y mantener su magia”*.

Siendo conscientes de los desafíos que enfrenta nuestra industria y su impacto, el Grupo ITP Aero quiere ser parte de la solución y liderar con el ejemplo. Y para materializar este compromiso, **el Grupo ha desarrollado en 2023 su estrategia ESG**, basada en el modelo ESG ligado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y en la matriz de materialidad, identificando las prioridades sobre las que avanzar en los próximos años y definiendo objetivos concretos para avanzar en dichas prioridades.

Nuestro modelo ESG

El modelo ESG del Grupo ITP Aero se basa en 6 pilares: productos, operaciones, cadena de suministro, comunidades locales, personas y gobernanza, que representan los vectores que la compañía tiene como objetivo transformar, alineados con 13 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Incluye también los 15 elementos que son relevantes en materia de ESG para el Grupo, definidos teniendo en cuenta nuestras características, las del sector, tamaño, actividades y sitios donde operamos, entre otros aspectos.

A continuación, se muestra el Modelo ESG del Grupo ITP Aero:

Pillars	Products	Operations	Supply Chain	Local Communities	People	Governance
ODS						
Elements	Climate Change Pollution and Waste Circular Economy Product Innovation Product Safety Prosperity Human Rights Employee Well-Being & Safety Equality, Diversity & Inclusion Skill for the future Corporate Governance Integrity and Compliance Risk Management Transparency to Stakeholders Privacy & Cybersecurity					

Este modelo se desarrolló en 2022 a través de un grupo de trabajo multidisciplinar puesto en marcha por el Comité Ejecutivo, con el apoyo del Consejo de Administración de ITP, S.A.U.

Una vez definido, se llevó a cabo un análisis de materialidad basado en la relevancia que los 15 elementos ESG tienen para el Grupo y para sus grupos de interés, para lo que se lanzó una consulta a las partes interesadas clave, tal como se describe en la sección Análisis de Materialidad.

Compromisos y Estrategia ESG

Durante 2023 el Grupo ITP Aero ha aprobado su Estrategia ESG 2027, que forma parte de la estrategia del Grupo y materializa sus compromisos con un futuro más sostenible, protegiendo el medio ambiente, con un impacto positivo en la sociedad y ejerciendo una adecuada gobernanza.

En línea con el Propósito de compañía y con la ambición del Grupo ITP Aero de convertirse en un referente de primer nivel en sostenibilidad, la estrategia ESG se basa en 10 líneas estratégicas de acción, de las cuales 4 corresponden al área de Medio Ambiente:

Medio Ambiente: Descarbonizar nuestra industria y reducir nuestra huella medioambiental liderando con el ejemplo.

1. Desarrollar el Plan de Acción Net Zero para reducir las emisiones de CO₂, producidas directa o indirectamente por nuestras operaciones y productos y definiendo objetivos a corto y largo plazo.

2. Mejorar nuestros productos y servicios, desarrollar tecnologías de vuelo futuras y apoyar combustibles de aviación sostenibles (SAF) para contribuir a una industria aeronáutica más sostenible.
3. Colaboración activa en iniciativas industriales regionales, nacionales e internacionales centradas en reducir las emisiones del transporte aéreo y desarrollar juntos tecnologías de vuelo sostenibles para el futuro.
4. Desarrollar operaciones y actividades internas de manera responsable, buscando eficiencia y definiendo objetivos para proteger el medio ambiente.

Prioridades y objetivos estratégicos ESG

Teniendo en cuenta la materialidad, los retos del sector, sus compromisos y las diez líneas estratégicas, como parte de la estrategia ESG, el Grupo ITP Aero ha establecido en 2023 las prioridades y objetivos a desarrollar los próximos años.

PRIORIDADES	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESG
MEDIO AMBIENTE	
Cambio climático: Emisiones CO₂	- Reducir en términos absolutos las emisiones de GEI de alcance 1 y 2 en un 65% para 2030 respecto a la línea base 2019. ^{1, 4} - Reducir las emisiones de GEI de la aviación comercial alcance 3 -categoría 11 Uso de Productos Vendidos – en un 30% por ASK (Asiento Pasajero Kilometro) para 2030 respecto a la línea base 2019. ^{1, 2, 4} - Reducir las emisiones de GEI alcance 1, 2 y 3 en un 90% en 2050 respecto a línea base 2019. ⁴
Cambio climático: Innovación en Producto	Definir metodología / criterios de ITP Aero para medir R&T y R&D en programas más sostenibles, nuevas tecnologías sostenibles (híbrido-eléctrico, hidrógeno...) y eficiencia ambiental de nuestros productos. Calcular línea de base y marcar objetivos en 2024.
Impacto Medioambiental	- Reducir la tasa de residuos a eliminación hasta un 15% en 2030. Línea de base 2022: 20% ^{3, 4} - Analizar el impacto del crecimiento a 2027 en la generación de residuos por centro y definir objetivo de reducción en 2024. - Realizar una auditoría de uso del agua, calcular línea de base y definir objetivos de mejora en 2024.

1 Objetivos a 2030 presentados a SBTi en 2023, sujetos a validación por parte de esta entidad en 2024

- 2 Línea base 2019, referencia aviación comercial: 1,69 gCO₂e/ASK en escenario Business As Usual (BAU) / 1,51 gCO₂e/ASK en escenario disponibilidad creciente de combustible de aviación sostenible (SAF)
- 3 Eliminación: cualquier operación que no sea recuperación, incluso cuando ésta tiene como efecto secundario la recuperación de energía.
- 4 El cálculo de la línea de base y la definición de objetivos cuantitativos se han realizado de acuerdo al perímetro del Grupo existente en 2023.

Memoria de Sostenibilidad

Desde el año 2019, ITP Aero elabora y publica la memoria de sostenibilidad que incluye el estado de información no financiera en línea con los requisitos establecidos en la Ley de Reporte de Información no Financiera y Diversidad y siguiendo las directrices del estándar Global Reporting Initiative (GRI), con el propósito de compartir con nuestros grupos de interés la información referida al impacto social, económico y ambiental de nuestra actividad. El estado de información no financiera se somete anualmente a un proceso de revisión externa independiente

Innovación de Producto

Plan de I+D+i y colaboraciones para tecnologías de vuelo futuras

A lo largo de su historia, el Grupo ITP Aero se ha distinguido por un compromiso con el desarrollo de tecnología propia aplicable a todas las fases del ciclo de vida del producto: diseño, fabricación, reparación y ensayo de los módulos y componentes de motor. Los tradicionales vectores de mejora de eficiencia y reducción de peso que han estado siempre presentes en el desarrollo de sistemas aeronáuticos se han visto reforzados en las última década por su relevancia en la reducción de emisiones, a la vez que se han potenciado otros vectores como la reducción de ruido de las aeronaves, con normativa cada vez más exigente, la reducción de productos contaminantes y desechos en los procesos productivos y la mejora de los sistemas de combustión para reducir la concentración de productos nocivos (óxidos de nitrógeno).

El plan de I+D+i del Grupo soporta la mejora continua de los productos tradicionales en aras de mejorar en los aspectos anteriormente mencionados, a la vez que desarrolla la exploración de tecnologías disruptivas susceptibles de descarbonizar, reducir las emisiones y el ruido de las aeronaves en un plazo más largo.

La tecnología digital proporciona una herramienta de carácter transversal que permite un desarrollo acelerado de las tecnologías de base y de los procesos de diseño y fabricación, así como establecer herramientas de gestión integrada del ciclo de vida de producto que permiten coleccionar aprendizaje de los procesos productivos y de explotación para mejorar de forma continua productos y servicios.

Por otro lado, la apuesta del Grupo ITP Aero por la I+D+i se materializa desarrollando tecnología propia con diferentes perspectivas temporales:

UltraFan: La mejora de eficiencia y reducción de ruido en turbinas de gas de sistemas propulsivos de aeronaves requiere del desarrollo de nuevas arquitecturas que posibilitan fanes de mayor diámetro. Desde 2015, el Grupo ITP Aero ha participado como socio en el desarrollo de la turbina de intermedia del demostrador de tecnología UltraFan, un motor de altísima relación de derivación desarrollado por Rolls Royce con soporte de la Unión Europea a través de la **Joint Undertaking Clean Sky 2**.

A lo largo de 2023 se han realizado en el banco de ensayos de motor conocido como Test Bed 80 (el banco de ensayos de motor más grande e inteligente del mundo), en las instalaciones de Rolls-Royce en Derby (Reino Unido), ensayos de validación de dicha arquitectura. El motor se ha ensayado en todo su rango de potencia. El comportamiento de la turbina diseñada y fabricada por el Grupo ITP Aero ha sido perfecto, manteniendo su integridad y proporcionando su funcionalidad en las más exigentes condiciones de funcionamiento.

Además, gran parte de los ensayos de UltraFan se han realizado con combustible sostenible de aviación en estado puro, sin mezclar con queroseno convencional.

Simultáneamente, y en paralelo a los ensayos de motor, cuyo objetivo fundamental era confirmar las ventajas funcionales y la integridad de la nueva arquitectura, se han continuado desarrollando mejoras de las tecnologías de base de turbinas de intermedia dentro del **proyecto HEAVEN**, en el marco de la Joint Undertaking **Clean Aviation** de la Unión Europea. Aprovechando el hecho de que la arquitectura del UltraFan es escalable a diferentes tamaños de motor y requisitos de empuje, en este proyecto se pretenden desarrollar arquitecturas susceptibles de motorizar aeronaves intermedias de pasillo único (SMR – Small and Medium Range).

- **Combustibles sostenibles de aviación**

El Grupo ITP Aero pretende desempeñar un papel activo en el desarrollo de los combustibles sostenibles de aviación. Reconociendo que el peso fundamental del desarrollo de estos compuestos cae del lado de los fabricantes, resulta indispensable la concurrencia de los fabricantes de motor para conseguir expandir el porfolio de materias primas, procesos y grados de mezcla con queroseno de origen fósil de manera que se propicie su producción industrial y su comercialización.

De igual manera, los fabricantes de motores y aeronaves deben colaborar en el desarrollo de la confianza de los clientes en este tipo de combustibles, ayudando a demostrar su ausencia de

impacto en la seguridad y en las operaciones, y su verdadero impacto reductor de emisiones en comparación con los combustibles de origen fósil cuando se tiene en cuenta todo su ciclo de vida.

En este sentido, en 2023 el Grupo ITP Aero ha comenzado a utilizar en sus instalaciones de Albacete, combustible sostenible suministrado por BP para realizar las pruebas de ensayo de los motores. Si bien el grado de mezcla con combustible fósil es muy moderado, excede los mandatos que impondrá el reglamento ReFuel EU Aviation para la operación de aeronaves comerciales en 2025.

- **Tecnologías avanzadas de fabricación**

Las tecnologías avanzadas de fabricación posibilitan mejoras de sostenibilidad en dos dimensiones: mediante el aumento de la eficiencia de las propias operaciones (reducción de consumos y de residuos, recuperación de materiales ...) y a través de la mejora funcional de los productos (reducción de consumos de combustible de los motores, aumento de la durabilidad y vida de los componentes ...).

El Grupo ITP Aero ha sido y es promotor de múltiples proyectos de desarrollo de tecnologías avanzadas de fabricación (fundición, forja, mecanizado, procesos especiales, fabricación aditiva, metalurgia a partir de polvo ...). También es socio y líder del Centro de Fabricación Aeronáutica Avanzada - CFAA (descrito más adelante) y ha comenzado en 2023, dentro de las instalaciones del Grupo ITP Aero en Zamudio, la construcción de un centro propio de desarrollo de tecnología de fabricación aditiva, fundición y soldadura denominado **ADMIRE** (Advanced Manufacturing Aeronautics Centre) que iniciará su actividad a lo largo de 2024.

El Grupo ITP Aero trabaja en Reino Unido con ATI (Aerospace Technology Institute), entidad que desarrolla la estrategia tecnológica y el porfolio de actividades de I+D para el sector aeroespacial británico. Como hito relevante en 2023, el Grupo ITP Aero lidera por primera vez un proyecto denominado **LADDER** (Laser Automation and Design Development for future Engine Requirements), orientado al desarrollo de tecnologías avanzadas de fabricación, en concreto, a implantar una solución innovadora de soldadura por rayo láser, como tecnología de unión robusta para fabricaciones complejas de chapa metálica de motores aeronáuticos.

- **Tecnología de reparación de componentes**

Por sus extremas condiciones de operación (altas temperaturas y sollicitaciones mecánicas), los sistemas propulsivos son el principal contribuyente a los costes de mantenimiento, así como al consumo de materiales de altas prestaciones de las aeronaves. El Grupo ITP Aero desarrolla

tecnología de reparaciones de componente que permite tanto la corrección de defectos en los procesos de fabricación, evitando costosos achatarramientos, como la restauración de componentes de aleaciones de alto valor para su retorno a servicio, aumentando su vida útil, mejorando su durabilidad y reduciendo consumos. En el proyecto **FAKTORIA**, desarrollado en el marco del programa Hazitek del Gobierno Vasco, y liderado por el Grupo ITP Aero, se han desarrollado tecnologías de reparación mediante procesos de soldadura aditiva, con bajo aporte térmico que permiten extender la vida útil de las partes metálicas antes de su fin de vida y reciclado final.

a) Perspectiva de medio plazo

En el plan de desarrollo de tecnología del Grupo ITP Aero se consideran líneas de productos y elementos tecnológicos que precisan de un esfuerzo adicional de maduración para su incorporación en servicio, pero que ofrecen un gran potencial para la descarbonización de sistemas propulsivos y aeronaves.

- **Tecnologías de gestión térmica avanzada**

Las nuevas tecnologías de propulsión (desde las nuevas arquitecturas de motor, a las soluciones híbrido-eléctricas o basadas en hidrógeno) tienen como denominador común la consecución de mayores eficiencias, lo que necesariamente pasa por una mejor y más integrada gestión de la energía térmica residual generada por los sistemas, reduciendo las pérdidas de energía térmica, tanto de la planta propulsiva como de la aeronave.

El Grupo ITP Aero está trabajando en una línea de desarrollo de tecnología de sistemas de acondicionamiento térmico explorando soluciones industrializables optimizadas funcionalmente para cada tipo de aplicación.

Dentro de esa línea el Grupo ITP Aero participa, dentro del marco de la “Clean Aviation Joint Undertaking” de la UE, en el proyecto **THEMA4Era**. Se trata de un proyecto encaminado a alcanzar soluciones de gestión térmica para aplicaciones de avión regionales híbrido-eléctricos y los principales objetivos que persigue son:

- Reducción del 50% de consumo de combustible a nivel de la aeronave, con una penalización global en peso inferior al 30% (con referencia al estado de la tecnología en 2020).
- Tecnología de control térmico adecuada para el uso futuro del hidrógeno como combustible.

- Establecer una hoja de ruta para la demostración del prototipo antes de 2027 y entrada en servicio en 2035.

A lo largo de 2023, el Grupo ITP Aero ha progresado en el diseño y validación de un intercambiador de calor avanzado integrado en la aeronave.

La tecnología de cambiadores de calor desarrollada dentro de esta línea también es aplicable a las plantas propulsoras alimentadas con hidrógeno que se describen más adelante.

- **Tecnologías de propulsión eléctrica e híbrido – eléctrica**

La mayor eficiencia de los sistemas eléctricos en comparación con las máquinas térmicas, así como sus nulas emisiones directas, hacen de la propulsión eléctrica una tecnología con mucho potencial descarbonizante, y que, además, tiene un grado de madurez elevado. En los próximos años se espera la entrada en servicio de aeronaves de pequeño tamaño y alcance, reactivando el transporte regional de corto recorrido y habilitando nuevos mercados de aviación urbana e interurbana descarbonizada. El Grupo ITP Aero participa en el desarrollo de esta tecnología a través de dos proyectos.

- **PRELUDIO**, desarrollado en el marco del programa Hazitek del Gobierno Vasco, y liderado por el Grupo ITP Aero. El objeto del proyecto es el desarrollo de especificaciones y herramientas de simulación de sistemas de propulsión eléctricos, trabajos completados en 2023, y la realización de un primer demostrador funcional. En 2023 se comenzó con el acopio de elementos para el prototipo, así como la adaptación de las instalaciones de ensayo.
- **APERTURAS**, desarrollado en el marco del Programa Tecnológico Aeronáutico. El objeto de este proyecto es el desarrollo de demostradores avanzados de propulsión eléctrica con diferentes niveles de potencia e integrando el sistema energético (batería).

b) Perspectiva de largo plazo

- **Tecnologías de hidrógeno aplicadas a la propulsión y a la gestión energética en las aeronaves**

El hidrógeno se postula como uno de los vectores energéticos fundamentales para la consecución de una economía y una sociedad descarbonizada. Por ello las instituciones y gobiernos apoyan su desarrollo mediante planes y estrategias como la Estrategia Europea del Hidrógeno de la Unión Europea, y la Hoja de Ruta del Hidrógeno en España.

La utilización del hidrógeno como fuente energética en las aeronaves se percibe como una oportunidad para la eliminación de emisiones de CO₂ y la reducción de otros contaminantes

(partículas microscópicas, óxidos de azufre, compuestos orgánicos volátiles y potencialmente óxidos de nitrógeno) y gases con efecto invernadero, en aviones de pequeño y medio tamaño.

Los retos tecnológicos asociados son muy importantes y requieren de esfuerzos de investigación sostenidos en el tiempo, soportando el desarrollo de metodologías, arquitecturas de sistemas, sistemas de diseño, tecnología de fabricación, materiales, seguridad ... Además de las capacidades de diseño y fabricación, será necesario disponer de instalaciones de ensayo que permitan validar las tecnologías, diseños, y en última instancia, certificar los sistemas. El Grupo ITP Aero está completamente comprometido con el desarrollo de las tecnologías y sistemas aeronáuticos y las instalaciones de ensayos necesarios para introducir el hidrógeno en las aeronaves a través de los siguientes proyectos actualmente en desarrollo:

- **CAVENDISH**, desarrollado dentro del marco del Clean Aviation Joint Undertaking, investiga la combustión de hidrógeno en turbinas de aviación. El Grupo ITP Aero participa en el diseño de componentes del sistema de acondicionamiento del hidrógeno para su consumo en el motor.
- **PRESCOR**, desarrollado en el marco del programa Hazitek del Gobierno Vasco, y liderado por Grupo ITP Aero. El objeto del proyecto es el estudio de la refrigeración de motores eléctricos utilizando hidrógeno criogénico, proponiendo conceptos para la instalación del sistema en la aeronave.
- **CHALUPA**, desarrollado en el marco del Programa Tecnológico Aeronáutico. El objeto es la integración en la aeronave de diferentes arquitecturas de unidades de potencia auxiliar (APU Auxiliary Power Unit) alimentadas con hidrógeno líquido. El Grupo ITP Aero participa en el diseño del sistema de acondicionamiento del hidrógeno para su combustión en APU's de turbina de gas. Adicionalmente, desarrolla actividades de ensayo y validación.
- **CRIPICOM**, desarrollado en el marco del Programa Tecnológico Aeronáutico. El objeto es la investigación de la utilización del hidrógeno en sistemas propulsivos aeronáuticos, considerando tanto turbinas de gas como motores eléctricos alimentados por pilas de combustible. En el proyecto se están desarrollando tecnologías básicas de combustión a la vez que demostradores de sistemas propulsivos basados en motores existentes adaptados a la operación con hidrógeno. Una contribución fundamental del proyecto es el desarrollo de instalaciones de ensayos adaptadas para su operación con queroseno de aviación, gas natural, hidrógeno o mezclas de gas e hidrógeno.
- **RACHEL**, proyecto desarrollado en Reino Unido liderado por el ATI (Aerospace Technology Institute) con el objeto de desarrollar arquitecturas de motor propulsados con

hidrógeno. La contribución del Grupo ITP Aero se centra en el diseño y fabricación de estructuras de motor.

Hitos 2023

- **El Grupo ITP Aero líder del consorcio que desarrollará tecnología para la utilización de hidrógeno en propulsión aeronáutica en España**

En 2023, el Grupo ITP Aero anunció el lanzamiento del proyecto de I+D liderado por la misma denominado “Criogenia, Pilas y Combustión de Hidrógeno en el Transporte Aéreo” (CRIPICOM), para desarrollar tecnología de propulsión a partir de hidrógeno en España, con previsión de realizar los primeros ensayos en banco en 2026.

El proyecto cuenta con una inversión de 12 millones de euros en el que están involucradas empresas y centros tecnológicos, así como universidades españolas. El proyecto forma parte del Plan Tecnológico Aeronáutico gestionado por el Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación de España, CDTI.

- **El Grupo ITP Aero lidera dos proyectos de I+D sobre sistemas de propulsión eléctricos para aerotaxis**

También en 2023, el Grupo ITP Aero anunció dos proyectos de I+D sobre sistemas de propulsión eléctricos para movilidad urbana y regional, liderados por el Grupo, con un presupuesto total de 13 millones de euros, y que supondrán los primeros sistemas de propulsión de estas características hechos en España.

El Grupo ITP Aero apuesta por el desarrollo de tecnologías disruptivas que posibiliten sistemas de transporte aéreo más sostenibles. Así, el Grupo, con el objetivo de integrar el sistema completo, pretende conseguir cinco variantes diferentes de sistemas de propulsión con un rango de potencia muy amplio, desde 60 hasta 600 kilovatios. Estos sistemas de propulsión eléctricos de cero emisiones irán destinados a aplicaciones de movilidad urbana e interurbana, como aerotaxis.

Ambos proyectos se están desarrollando gracias a la colaboración público-privada. Concretamente, el primer proyecto, denominado Aperturas, está apoyado por el Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación de España, CDTI, a través del “Programa Tecnológico Aeronáutico” en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. El segundo

proyecto, denominado Preludio, cuenta con el soporte del programa de apoyo a la I+D empresarial, Hazitek, del Gobierno Vasco.

○ El Grupo ITP Aero, accionista mayoritario de BP Aero

En el último trimestre del año, el Grupo ITP Aero firmó un acuerdo para convertirse en accionista mayoritario de BP Aero, proveedor líder de servicios aftermarket para motores de aviación). Fundada en 2008, BP Aero se ha convertido en uno de los principales proveedores de servicios de reparación de componentes de motores, hospital shop visits y desmontaje de motores. La empresa emplea a más de 200 personas y tiene su sede en Irving, Texas, un hub de aviación. El Grupo ITP Aero seguirá invirtiendo en BP Aero para seguir desarrollando sus capacidades en los próximos años.

Para el Grupo ITP Aero, esta adquisición forma parte de su estrategia global de MRO y de desarrollo de capacidades aftermarket en algunas de las plataformas de motores más importantes actualmente en servicio, un área estratégica para el Grupo. Además, BP Aero se ha convertido en el primer centro del Grupo en Estados Unidos, un área importante de crecimiento para el Grupo.

El cierre de la operación se efectuó en febrero de 2024.

○ Prueba de nuevos motores GE Aerospace CT7-8F5 con SAF

Durante 2023, el Grupo ITP Aero ha completado con éxito las primeras pruebas en motores CT7-8F5 de GE Aerospace, que propulsan los helicópteros NH-90 del Ministerio de Defensa español, utilizando una mezcla de combustible de aviación sostenible (SAF) con combustible de aviación convencional, en las instalaciones que el Grupo tiene en Albacete.

Además, el Grupo ITP Aero se ha comprometido a utilizar SAF en todas las pruebas de motores GE CT7. Este hito es un paso más en el compromiso del Grupo por seguir avanzando en el uso de SAF.

○ Ratings EcoVadis y CDP Cambio Climático

EcoVadis: En 2023, ITP Aero ha obtenido "Medalla de oro" en la Calificación de Sostenibilidad de EcoVadis, con una calificación de 71 sobre 100, lo que la sitúa dentro del 5% de las compañías mejor valoradas por EcoVadis. La puntuación se basa en políticas, acciones, certificaciones y

resultados en cuatro pilares: Medio Ambiente, Laboral y Derechos Humanos, Ética y Compras Sostenibles.



CDP Cambio Climático: En 2023 ITP Aero ha logrado la calificación “B” en la evaluación de CDP Cambio Climático; organización global sin ánimo lucro, cuyo proceso de calificación ambiental es ampliamente reconocido como el “estándar de oro” de la transparencia ambiental corporativa enfocado en cambio climático. ITP Aero se sitúa encima de la media del sector donde CDP nos incluye, denominado “Powered machinery”, que obtiene en su conjunto una calificación C.



Barakaldo



2. Información ambiental del centro de Castings Barakaldo

2.1 Aspectos ambientales significativos

A continuación, se recogen los aspectos ambientales que han resultado significativos en el centro de Castings Barakaldo en el año 2023 (comparando con datos del 2022), sus impactos asociados y los objetivos definidos para la mejora:

Tabla 4

ASPECTOS DIRECTOS	VECTOR AMBIENTAL	ASPECTOS SIGNIFICATIVOS	IMPACTO	OBJETIVO
	Consumos	Consumo de gas natural	Disminución de recursos e impacto en todos los vectores	SE ESTABLECE OBJETIVO (Grupo)
		Consumo de energía eléctrica	Disminución de recursos e impacto en todos los vectores	SE ESTABLECE OBJETIVO (Grupo)
		Consumo de aleación	Disminución de recursos e impacto en todos los vectores	NO SE ESTABLECE OBJETIVO Aumento de producción
		Consumo de potasa	Disminución de recursos e impacto en todos los vectores	NO SE ESTABLECE OBJETIVO Aumento de producción
	Vertidos	Vertidos de aguas industriales: Sólidos suspendidos totales	Contaminación de agua	NO SE ESTABLECE OBJETIVO Parámetro dentro de límite legal
	Ruido	Ruido nocturno	Contaminación acústica	NO SE ESTABLECE OBJETIVO Parámetro dentro de límite legal
	Residuos Peligrosos	Disolución de potasa	Contaminación de agua, suelo y aire	SE ESTABLECE OBJETIVO
		Residuo de la colada de fundición	Contaminación de agua, suelo y aire	SE ESTABLECE OBJETIVO
	Residuos no Peligrosos	Fibras	Contaminación de agua, suelo y aire	SE ESTABLECE OBJETIVO

ASPECTOS INDIRECTOS	Consumo de combustible en transporte de producto terminado ⁽¹⁾	Teta Kawi/Walbar LLC	Contribución a las emisiones de CO ₂	SE ESTABLECE OBJETIVO (Grupo)
	Consumo de combustible en transporte de residuos	Remet UK	Contribución a las emisiones de CO ₂	SE ESTABLECE OBJETIVO (Grupo)
	Viajes ⁽¹⁾	Vuelos internacional EU	Contribución a las emisiones de CO ₂	SE ESTABLECE OBJETIVO (Grupo)
		Vuelos internacional no EU	Contribución a las emisiones de CO ₂	SE ESTABLECE OBJETIVO (Grupo)

Fuente: Evaluación de Aspectos Ambientales 2023.

⁽¹⁾ Aspectos ambientales comunes para ambos centros

No se establece objetivo ambiental relacionado con el “Consumo de combustible en transporte de producto terminado y residuos” y “Viajes” a nivel de Castings por imposibilidad de actuación sobre ellos a corto plazo, sin embargo, se cuenta con una estrategia NetZero para reducir emisiones de CO₂ nivel grupo.

No existen aspectos ambientales significativos relacionados con aspectos potenciales ni anómalos.

Con relación a los aspectos significativos que no tienen objetivos establecidos, esto se debe a que, al realizar la evaluación, el motivo de la significancia está ligado a la representatividad del aspecto, a pesar de que la comparación en términos relativos es menor que el año 2022.

2.2. Programa ambiental

La evolución de los objetivos y las metas es revisada periódicamente en los foros establecidos en el Sistema de Gestión Ambiental, como reuniones ad-hoc, juntas, etc. En ellos se toman las acciones necesarias, en función de la necesidad.

Se toma como punto de partida la evolución de aspectos ambientales para intentar establecer objetivos de mejora sobre aquellos que han salido significativos, siempre y cuando esto sea técnica y económicamente viable o necesiten unas líneas claras de mejora para actuar sobre ese indicador.

Aunque en ocasiones no hay objetivo asociado a esos aspectos significativos, se hace un

seguimiento del aspecto significativo por si fuera necesario definir mejoras en un futuro.

También se toman en cuenta aspectos ambientales sobre los que es posible actuar para minimizar su impacto ambiental a pesar de no haber salido significativos en la evaluación de aspectos.

Los objetivos establecidos en 2023 y los resultados alcanzados al cierre del año, se muestran a continuación:

Tabla 5

OBJETIVO	Optimización el consumo energético de ITP Aero Castings (Barakaldo) reduciendo un 2% el consumo de gas natural y el 0,2% para el consumo eléctrico	
Responsable general:	Medio Ambiente Castings	
Plazo de consecución:	Diciembre 2023	
Indicador de seguimiento:	Objetivo a alcanzar ⁽¹⁾ Gas natural: 12.563 Mwh Electricidad: 15.032 Mwh	
METAS		PLAZOS
Meta 1: Automatización de iluminación de la planta		Diciembre 2023
Meta 2: Control de la climatización (consigna de 19°C entre enero y agosto)		Diciembre 2023
Meta 3: Encendido y apagado automático de los hornos de precalentamiento y quemado		Diciembre 2023
Meta 4: Seguimiento mensual del ahorro de energía		Diciembre 2023

- (1) Objetivo a alcanzar indican el máximo consumo de energía que se debería alcanzar al finalizar el año, este dato ha sido calculado teniendo en cuenta el aumento de producción prevista para el 2023.

Cumplimiento Objetivo:

Al cierre del 2023 se optimizo el consumo de gas natural en un 16% y de energía eléctrica en un 34%.

Cumplimiento de Metas:

Meta 1: Cumplido

Meta 2: Cumplido

Meta 3: Cumplido. Sólo dos equipos tienen un control remoto para encendido y apagado.

Meta 4: Cumplida

Tabla 6

OBJETIVO	Reducción del 25% de emisiones COV's asociadas al consumo de disolventes (alcohol)	
Responsable general:	Medio Ambiente Castings	
Plazo de consecución:	Diciembre 2024	
Indicador de seguimiento:	Datos de disolvente consumido y tonelada fundida Datos de partida 2022: 63,60 kg disolvente / tn fundida	
METAS		PLAZOS
Meta 1: Modificar gorras de llenado y vaciado de flujo 1 “Preparación de molde”		Marzo 2024
Meta 2: Evaluar reemplazo de alcohol por agua para el lavado del molde de flujo 1		Marzo 2024 ⁽¹⁾
Meta 3: Medición adicional a foco COV de flujo 1 “Preparación de molde”		Noviembre 2023
Meta 4: Evaluar sustitución de limonella por tanques de lavado con agua con jabón.		Marzo 2024
Meta 5: Seguimiento del consumo de disolvente.		Mensual

Cumplimiento Objetivo:

En proceso.

Cumplimiento de Metas:

Meta 1: Cancelada.

Se prepararon gorras de llenado para ITV's y vanos, pero las gorras para Outer y RB no funcionaban correctamente. En el caso de tubos de vaciado solamente se tenían para ITV's.

Meta 2: Proceso.

Se encuentra en proceso según el plan elaborado por Ingeniería de Proceso.

- (1) A cierre del 2024 se ha conseguido reemplazar el uso de alcohol por agua en el proceso de lavado de molde del Flujo 1, lo que permitirá en 2024 alcanzar emisiones difusas del orden del 10%.

Meta 3: Cumplida.

Se realizó la medición del foco en noviembre del 2023, sin embargo, los resultados no fueron concluyentes debido a que no se estaba realizando lavado de moldes al momento de la medición.

Meta 4: Proceso.

Etapas de evaluación.

Meta 5: Cumplida

Se realiza el seguimiento del indicador de manera mensual.

Avances objetivos 2024

El Programa Ambiental de ITP Aero Castings Barakaldo definido para 2023 va en línea con la evaluación de aspectos realizada.

Para el 2024 se definen los siguientes objetivos:

- Reducción del 25% de emisiones COV's asociadas al consumo de disolventes (alcohol).
- Reducción del 12% de residuos destinados a eliminación en Castings (común Barakaldo y Sestao).

2.3. Comportamiento ambiental de Castings Barakaldo: indicadores

2.3.1. Residuos

Indicadores básicos

Tabla 7: Gestión total de Residuos Peligrosos (RP) y No Peligrosos (RNP)

AÑO	RP (t)	RNP (t)	Total Residuos (t)	Ton Fundida (t)	Total/ton fundida
2021	152,810	586,208 ⁽¹⁾	739,018 ⁽¹⁾	195,68	3,74

2022	163,123	999,149	1.162,272	406,033	2,86
2023	193,768	1.143,674	1.337,142	565,4	2,36

Fuente: Informes internos

(1) Se corrigen erratas detectadas en 2021.

De acuerdo a la tabla anterior, el ratio relativo “Total residuo / Tn fundida” ha disminuido en un 17,39%.

Tabla 8: Gestión total anual de Residuos Peligrosos desglosada por tipo

Residuos Peligrosos	2021		2022		2023	
	tn fundida=195,68		tn fundida=406,03		tn fundida= 565,4	
	t RP	t RP/t fundida	t RP	t RP/t fundida	t RP	t RP/t fundida
Disolución de potasa	82,440	0,42	90,54	0,22	112,1	0,20
Disolventes orgánicos no halogenados	5,4	0,03	16,01	0,04	21,28	0,04
Aguas con jabón	15,7	0,08	12,46	0,03	14,26	0,03
Aguas de limpieza de arqueta con restos sólidos	21,8	0,11	15,26	0,04	16,60	0,03
Ácido cítrico agotado	0,940	0,005	1,08	0,003	1,16	0,002
Fijador fotográfico	4,63	0,02	5,64	0,01	6,55	0,01

Revelador fotográfico	4,64	0,02	5,98	0,01	6,45	0,01
Resto de RP's	17,74	0,091	16,15	0,04	14,87	0,03

Fuente: Informes internos

En la tabla 8 aparece información detallada del 90% de los residuos gestionados en el año declarado en la Declaración Medio Ambiental, agrupándose el resto de los residuos en el concepto "Resto RP's".

Para el año 2023 el ritmo productivo aumento significativamente, sin embargo, la generación de residuos peligrosos por tonelada fundida en muchos casos es menor que años anteriores, evidenciándose por tanto una mejora en la eficiencia de generación.

Tabla 9: Gestión total anual de Residuos No Peligrosos desglosada por tipo

Residuos No Peligrosos	2021		2022		2023	
	tn fundida=195,68		tn fundida=406,033		tn fundida= 565,4	
	t RnP	t RnP/ t fundida	t RnP	t RnP/ t fundida	t RnP	t RnP/ t fundida
Cerámicas a valorizar	256,022	1,308	489,06	1,20	564,06	1
Baños cerámicos y cerámica conformada	123,460	0,631	118,07	0,29	150,72	0,27
Ceras a reciclar	12,573	0,064	122,92	0,30	117,22	0,21
Lijas abrasivas, material de embalaje y ropa de trabajo	44,020	0,225	64,50	0,16	65,46	0,12
Madera	21,970	0,112	37,90	0,09	43,18	0,08

Polvo sistemas aspiración	26,800	0,137	47,90	0,12	27,62	0,05
Restos metálicos	55,509	0,284	63,07	0,16	81,7	0,15
Fibras	5,32	0,027	16,21	0,04	30,5	0,54
Resto RnP	28,45	0,145	39,51	0,097	63,21	0,12

Fuente: Informes internos

En la tabla anterior aparece información detallada del 90% de los residuos no peligrosos gestionados en el año 2023, agrupándose el resto de los residuos en el concepto “Resto RnP”.

La generación de residuos No Peligrosos ha incrementado en el año 2023, sin embargo, la relación entre la generación de los residuos no peligrosos y las toneladas fundidas en el año 2023 es menor que en el año 2022, evidenciándose al igual que en caso de residuos peligrosos una mejora en la eficiencia de gestión.

2.3.2. Emisiones atmosféricas

Indicadores básicos

Emisiones anuales total de Gases de Efecto invernadero (GEI's)

Como indicador básico para medir las emisiones anuales totales de gases de efecto invernadero, Castings ha definido el siguiente: “Emisiones totales de gases efecto invernadero” medidas como “Toneladas totales equivalentes de CO₂ entre tonelada fundida”.

En la siguiente tabla se muestra la evolución de este indicador en los últimos años:

Tabla 10: Emisiones directas de CO₂ (Alcance 1)

AÑO	CO ₂ (tn eq CO ₂)	CH ₄ (teq. CO ₂)	N ₂ O (teq. CO ₂)	HCFC/HFC (teq. CO ₂)	tn fundida	Emisiones totales/tn fundida
2021	1.576	0,779	0,929	58,5	195,68	8,36
2022	1.780	0,881	1,050	70,9	406,03	4,56
2023 ⁽¹⁾	1.968	0,173	0	33,66	565,4	3,54

Fuente: Facturas de Gas Natural y registro de recarga de equipos de climatización.

Cálculos de emisiones: Calculadora de MITECO.

Emisiones anuales totales de gases de efecto invernadero, incluidas las emisiones de CO₂, CH₄, N₂O y HFC's, expresadas en toneladas equivalentes de CO₂

En ITP Aero Castings Barakaldo no se dispone de equipos que emitan N₂O, ni PFC ni SF₆. En cuanto a los gases de efecto invernadero, HFC's, que se utilizan como refrigerantes en equipos de climatización, a lo largo del ejercicio 2023 ha producido una única recarga con un total de 17,5 Kg de gas R410A.

Tabla 11: Emisiones indirectas de CO₂ (Alcance 2)

AÑO	CO ₂ (tn eq CO ₂)	tn fundida	Emisiones totales/tn fundida
2021	654,70	195,68	3,35
2022	0	406,03	0
2023 ⁽¹⁾	0	565,4	0

Fuente: Facturas de electricidad

Calculadora MITECO.

Con relación a las emisiones indirectas de gases de efecto invernadero, en el 2023, al igual que en el 2022, se volvió a adquirir energía eléctrica proveniente de fuentes renovables, por lo que las emisiones de “alcance 2” fueron igual a “0”.

Emisiones anuales totales al aire

ITP Aero Castings Barakaldo ha definido como indicador básico para medir las emisiones anuales totales al aire el siguiente: “Emisiones anuales totales al aire en toneladas / tonelada fundida”.

Para el cálculo de las emisiones totales de aire se consideran las de NO_x, partículas (PM), CO y COV's. En las tablas que siguen a continuación, se muestran los indicadores relativos para cada uno estos contaminantes en los últimos años. Los datos utilizados en estos cálculos son los obtenidos en las mediciones reglamentarias de los focos de emisión y en el funcionamiento por horas de cada uno de ellos a lo largo de cada año.

También se incluye dentro de las emisiones totales, las emisiones correspondientes a las calderas de confort.

Tabla 12: Emisiones Anuales Totales al aire

AÑO	SO ₂		NO _x		PT		NMVOC		Tonelada fundida (t)
	t	t/t	t	t/t	t	t/t	t	t/t	
2021	0	0	3,39	0,0173	0,95	0,048	1,63	0,0083	195,68
2022	0	0	2,27	0,0055	1,29	0,0031	1,87	0,0046	406,033
2023	0	0	2,34	0,0041	1,11	0,0019	1,87	0,0033	565,4

CO: Monóxido de carbono

NO_x: Óxidos de nitrógeno

PT: Partículas Totales

NMVOC: Compuestos orgánicos volátiles distintos del metano

La emisión de NO_x en valores relativos ha disminuido en comparación al 2022, a pesar de que se ha instalado un nuevo horno de precocido (4800024672-32) que funciona con gas natural, debido al importante crecimiento de producción recogido en “tonelada fundida”.

Las emisiones de PT han disminuido tanto en valores absolutos como relativos, mientras que las emisiones COV's se han mantenido igual que el 2022, ya que en el 2023 no se realizó ninguna medición periódica de los focos asociados a emisiones de compuestos volátiles.

Otros indicadores

Emisiones de focos canalizados

ITP Aero Castings Barakaldo dispone de Autorización de Actividad Potencialmente Contaminadora de la Atmósfera conforme a la Ley 34/2007, emitida mediante resolución por el Servicio de Aire y Ruido de Gobierno Vasco, cuya última revisión data del 22 de febrero del 2023. En esta última resolución se modifica la autorización para el desarrollo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera, incluyendo el foco:

- 4800024672-32, Horno precocido 3 (Foco – 32)

A lo largo de 2023 se han inspeccionado 4 focos, cuyos resultados se muestran a continuación en la tabla 13. En todos los casos **se cumplen los límites legales aplicables**.

Tabla 13: Resultados Focos Inspeccionados en 2023

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PARÁMETRO	LÍMITE LEGAL (mg/Nm ³)	RESULTADO ⁽¹⁾ (mg/Nm ³)	FECHA MEDICIÓN
4800024672-19	Horno precalentamiento vacío 3	CO	624	6,1	16/02/2023
		NO _x	615	20,5	
4800024672-32	Horno precocido 3	CO	100	30,97	29/03/2023
		NO _x	200	23,73	
4800024672-7	Horno precalentamiento vacío 2	CO	624	6,3	04/10/2023
		NO _x	615	45,77	
4800024672-11	Microfusión al vacío	PT	150	1,8	20/11/2023

⁽¹⁾Resultado indicado en concentración promedio de las 03 medidas realizadas durante el ensayo.

Compuestos Orgánicos Volátiles (COV's)

ITP Aero Castings Barakaldo se inscribió en 2007 en el Registro de Instalaciones que utilizan disolventes orgánicos. Con el fin de cumplir los valores límites de emisión de gases residuales y emisiones difusas, Castings Barakaldo elabora anualmente el Plan de Gestión de Disolvente (PGD), cuyo último informe presentado corresponde al año 2023.

Hay que destacar que, si bien las mediciones del parámetro COT están por debajo del límite legal (foco 4800024672-01 valor 18,4 mgC/Nm³ y foco 4800024672-28 valor de 32,2 mgC/Nm³, ambos con un límite de 75 mgC/Nm³), el porcentaje de emisiones difusas generadas ha sido un 30,85% para un límite legal establecido en el 15%.

Dicho informe ha sido reportado al Servicio de Aire de Gobierno Vasco a través de la herramienta IKS-eeM dentro del plazo establecido, incluyéndose junto con la Declaración, el “plan de reducción de emisiones” correspondiente, el cual a fecha de revisión de esta Declaración se encuentra implantado, es decir, se ha sustituido el alcohol usado en la limpieza de moldes por agua, con esta medida la estimación realizada es que para cierre del 2024 las emisiones difusas sean del orden del 10%.

2.3.3. Vertidos

A continuación, se muestran los valores promedio de los parámetros en las analíticas realizadas en febrero, abril, julio y octubre del 2023.

Tabla 14: Resultados Analíticas de vertido

Parámetros	2021	2022	2023	Límite legal
pH	7,75	7,9	7,85	6-9,5
Conductividad a 20°C (µs/cm)	363,75	1277,75	5916,5	Sin límite
Sólidos suspendidos totales a 105°C (mg/l)	42,5	38,25	89	600

Demanda química de oxígeno total (mgO ₂ /l)	330	246,75	144,75	Sin límite
Nitrógeno amoniacal (mgN/l)	0,83	0,79	1,93	300
Aceites y grasas total (mg/L)	16,75	12,25	7,75	100

Fuente: CABB (Consortio Aguas Bilbao Bizkaia)

Los valores presentados en la tabla 14 corresponden a los valores medios obtenidos en los controles analíticos realizados.

Todos los resultados analíticos de 2023 han sido proporcionados por el CABB donde se evidencia el cumplimiento de los diferentes límites legales aplicables.

2.3.4. Eficiencia energética

Indicadores básicos

Tabla 15: Consumo directo total de energía

AÑO	Energía eléctrica (MWh)	Gas Natural (MWh)	Energía Total (MWh)	tn fundida	Total / tn fundida
2021	8.659	8.210	16.869	195,68	86,20
2022	9.458	9.788	19.246	406,03	47,40
2023	9.944	10.813	20.757	565,4	36,71

Fuente: Facturas de Gas Natural y Electricidad

En ITP Aero Castings Barakaldo existe consumo directo de energía para satisfacer la demanda eléctrica y térmica de la planta. La energía obtenida a través de gas natural es utilizada en procesos industriales mientras que la energía eléctrica se utiliza en procesos industriales e iluminación.

Como se puede observar en la tabla 15, durante el año 2023, el dato relativo de energía total

consumida ha disminuido en 23%.

Con relación a la energía renovable usada en ITP Aero Castings Barakaldo, en el 2023, al igual que el año anterior, se contrató energía eléctrica con Garantías de Origen, por lo tanto, la totalidad de electricidad usada en Barakaldo es de fuente renovable, suponiendo un 47,91% del total de energía consumida.

Para el año 2023 se usaron 17,59 Mwh de energía renovable por cada tonelada fundida, lo que supuso un ahorro de 5,7 Mwh de energía por tonelada, en comparación con el año anterior.

Porcentaje de energía procedente de fuentes renovables

La organización no produce energía procedente de fuentes renovables.

2.3.5. Eficiencia en el consumo de materiales

Indicadores básicos

Tabla 16: Gasto másico anual de los distintos materiales utilizados

Tipo material	Año	Consumo (t)	Tonelada fundida (t)	TOTAL/ tonelada fundida (t/t)
Materia Peligrosa	2021	231,31	195,68	1,18
	2022	263,098	406,03	0,65
	2023	193,93	565,4	0,34
Materia No Peligrosa	2021	492,26	195,68	2,52
	2022	733,88	406,03	1,81
	2023	840,627	565,4	1,49
Aleaciones	2021	195,68	-	-
	2022	406,03	-	-

	2023	565,4	-	-
--	------	-------	---	---

Fuente: Informes internos

Los consumos indicados en la tabla 18 hasta el año 2022 englobaban los consumos de las dos plantas de ITP Aero Castings (Barakaldo y Sestao), debido a que la gestión y almacenamiento de las materias primas se lleva a cabo en un único almacén (en Barakaldo), a partir del año 2023 se han podido identificar los consumos correspondientes a cada planta.

Para reportar los datos de consumo de materiales en la planta de Barakaldo se ha tenido en cuenta los códigos de las ordenes asignadas a dicha planta, y utilizando SAP como herramienta de base datos se han podido reportar los consumos de los principales materiales.

2.3.6. Agua

Indicadores básicos

Tabla 17: Consumo total anual de agua

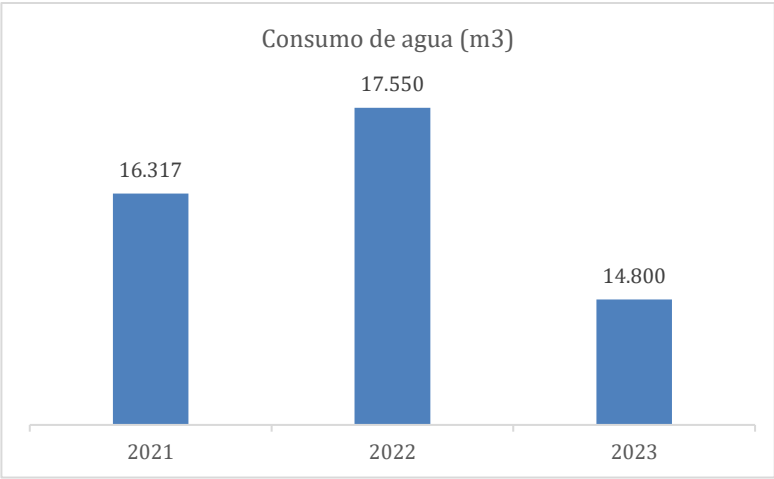
AÑO	AGUA (m³)	tn fundida	total/tn fundida
2021	16.317	198,68	83,39
2022	17.550	406,03	43,22
2023	14.800	565,4	26,18

Fuente: CABB (Consorcio de Aguas de Bilbao Bizkaia)

Como se puede observar, si bien consumo de agua en valor absoluto ha disminuido un 15,7%, si lo relativizamos a “tn fundida”, vemos que ha disminuido un 39,4%.

En la siguiente gráfica, se muestra la evolución en el consumo de agua de los últimos 3 años:

Gráfico 1: Evolución consumo agua últimos 3 años



Fuente: CABB (Consortio Aguas de Bilbao Bizkaia)

2.3.7. Biodiversidad

Indicadores básicos

Tabla 18: Ocupación del suelo

AÑO	Superficie Edificios (m²)	Superficie total (m²)	tn fundida	total / tn fundida
2021	8034,86	20000	195,68	102,21
2022	8034,86	20000	406,03	49,26
2023	8051,36	20000	565,4	35,37

Fuente: Informes Internos

La planta de Castings Barakaldo se encuentra instalada en una parcela total de 20.000 m², de los que 8.051,36 m² se encuentran contruidos, con la siguiente distribución:

- Oficinas: 1.400 m²

- Nave de Producción y Laboratorios: 5.200 m²
- Almacenes: 1.100 m²
- Ampliación área cerámicas: 222,86 m² (2016)
- Ampliación fundición: 40 m² (2017)
- Edificio que alberga instalaciones y equipos del Sistema de recuperación de energía residual: 72 m² (2019).
- Tanques de Sistema Contra Incendios: 16,5m² (2023)

A continuación, se detallan las formas de uso del suelo en relación con la biodiversidad:

- Uso total del suelo: 20.000 m²
- Superficie asfaltada total (sellada): 16.634,86 m² (edificios y viales)
- Superficie total en el centro orientada según su naturaleza (área dedicada a la conservación / restauración de la naturaleza): 3.700 m²
- Superficie total fuera del centro orientado según su naturaleza (área dedicada a la conservación / restauración de la naturaleza): ITP Aero Castings Barakaldo no tiene áreas orientadas según su naturaleza fuera del centro.

2.3.8. Ruido

Desde el comienzo de su actividad productiva, ITP Aero Castings Barakaldo ha realizado mediciones de la contaminación acústica provocada por su actividad, con el objeto de asegurar el cumplimiento de la legislación vigente. Estas mediciones de Autocontrol se realizan cada 5 años y la última medición de autocontrol data de abril de 2019 (Ref. "I-0170419") donde se concluye que Precision Casting Bilbao cumple con los límites legales aplicables de ruido exigidos.

2.3.9. Incendio / Explosión

Castings Barakaldo tiene definido un Plan de Autoprotección en el que se describe la sistemática a seguir cuando se produce un accidente o una situación de emergencia. El alcance de dicho plan cubre tanto la seguridad y salud de los trabajadores como la reducción del impacto ambiental. Tanto las actuaciones en caso de incendio como en caso de explosión se contemplan en dicho plan.

Además, todo el personal de Barakaldo, así como el personal subcontratado que trabaja en sus instalaciones, dispone de instrucciones de actuación en forma de cartel informativo en caso de emergencia, expuestas en las zonas adyacentes y de paso.

2.3.10. Suelos

Con relación a las actividades realizadas en el suelo en el que se ubica ITP Aero Castings Barakaldo, cabe mencionar que, durante la construcción de la empresa en el año 2000, se detectó que los terrenos estaban contaminados por hidrocarburos y aceites minerales. En este sentido, Castings Barakaldo trabajó en colaboración con IHOBE para realizar catas y descontaminar los suelos, sometiendo el resultado del trabajo realizado al Gobierno Vasco, obteniendo el correspondiente certificado de descontaminación el 21 de marzo de 2000.

De esta forma, Castings Barakaldo contribuye a la regeneración industrial y ambiental de la zona.

En 2021 se presentó la actualización del Informe de Situación del Suelo al Gobierno Vasco, según reglamentación vigente en esta materia. Este Informe comprende una investigación de las afecciones que sobre este medio se hayan podido causar, bien por actividades pasadas o por las actuales. Las conclusiones de este informe están alineadas con la normativa vigente.

2.4. Comportamiento ambiental de ITP Aero respecto de las disposiciones legales

2.4.1. Disposiciones más relevantes

General

- **Ley 1/2024**, de 8 de febrero, de Transición Energética y Cambio Climático.
- **Ley 10/2021**, de 9 de diciembre, de Administración Ambiental de Euskadi.
- **Ley 26/2007**, de 23 de octubre, de Responsabilidad ambiental.
- **Real Decreto 2090/2008**, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el **Reglamento** de desarrollo de la Ley 26/2007 de **Responsabilidad Medioambiental**.
- **Real Decreto 85/1996** de 26 de enero, por el que se confiere a las Comunidades Autónomas la potestad para designar a los organismos competentes para la gestión del sistema, se otorga a las CCAA las competencias tanto para designar (acreditar) a los Verificadores Medioambientales como para gestionar el Registro de las Organizaciones que se adhieran con carácter voluntario al Reglamento Europeo **EMAS 1221/2009**.
- **Reglamento (CE) nº 1221/2009** del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2009 (EMAS III) relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), y por el que se derogan el Reglamento (CE) no 761/2001 y las Decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la Comisión.

- **Real Decreto 239/2013**, de 5 de abril, por el que se establecen las normas para la aplicación del Reglamento (CE) n.º 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (**EMAS**), y por el que se derogan el Reglamento (CE) n.º 761/2001 y las Decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la Comisión.
- **Reglamento (UE) 2017/1505** de la Comisión de 28 de agosto de 2017 por el que se modifican los anexos I, II y III del Reglamento (CE) n. 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (**EMAS**).
- **Reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión**, de 19 de diciembre de 2018, que modifica el anexo IV del Reglamento (CE) n.º 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (**EMAS**).
- **Real Decreto-ley 14/2022**, de 1 de agosto, de medidas de sostenibilidad económica en el ámbito del transporte, en materia de becas y ayudas al estudio, así como de medidas de ahorro, eficiencia energética y de reducción de la dependencia energética del gas natural
- **Real Decreto 773/2017**, de 28 de julio, por el que se modifican diversos reales decretos en materia de productos y emisiones industriales.
- **Real Decreto 656/2017**, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Almacenamiento de Productos Químicos y sus Instrucciones Técnicas Complementarias MIE APQ 0 a 10.
- **Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 de la Comisión**, de 31 de julio de 2023, por el que se completa la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas de presentación de información sobre sostenibilidad.

Residuos

- **Ley 7/2022**, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
- **Decisión** de la Comisión de **18 de diciembre de 2014** por la que se modifica la **Decisión** 2000/532/CE, sobre la lista de residuos.
- **Reglamento (CE) n° 1357/2014** de la Comisión de 18 de diciembre de 2014 por el que se sustituye el anexo III de la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, **sobre los residuos**
- **Real Decreto 710/2015**, de 24 de julio, por el que se modifica el RD 106/2008 de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos.

- **Real Decreto 110/2015**, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
- **Real Decreto 943/2010**, de 23 de julio por el que se modifica el RD 106/2008 de 1 de febrero sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos.
- **Real Decreto 110/2015**, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
- **Real Decreto 553/2020**, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado
- **Reglamento (CE) 1272/2008** de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (Reglamento CLP).
- **ORDEN de 24 de octubre de 2023**, de la Consejera de Salud, por la que se modifica el Anexo I «Listado de residuos infecciosos (Grupo II A) procedente de pacientes con las enfermedades infecciosas», del **Decreto 21/2015**, de 3 de marzo, sobre gestión de los residuos sanitarios en la Comunidad Autónoma de Euskadi.
- **Real Decreto 646/2020**, de 7 de julio, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero
- **Orden SND/271/2020**, de 19 de marzo, por la que se establecen instrucciones sobre gestión de residuos en la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- **Real Decreto 208/2022**, de 22 de marzo, sobre las garantías financieras en materia de residuos.
- **Real Decreto 1055/2022**, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases

Aguas

- **Ley 1/2006**, de 23 de junio, de Aguas de la Comunidad del País Vasco.
- **Reglamento regulador de vertido y depuración de las aguas residuales** en el sistema general de saneamiento de la comarca del Gran Bilbao.
- **Real Decreto 665/2023**, de 18 de julio, por el que se modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril; el Reglamento de la Administración Pública del Agua, aprobado por Real Decreto 927/1988, de 29 de julio; y el Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados.

Atmosfera

- **Ley 34/2007**, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera.

- **Real Decreto 100/2011**, del 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen disposiciones básicas para su aplicación.
- **Decreto 278/2011**, de 27 de diciembre, por el que se regulan las instalaciones en las que se desarrollen actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera.
- **Real Decreto 117/2003**, de 31 de enero de 2003, sobre limitaciones de emisiones de compuestos orgánicos volátiles (COV's) debido al uso de Disolventes en determinadas actividades.
- **Real Decreto 1027/2007**, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de Seguridad Industrial Térmicas en los Edificios (RITE).
- **Reglamento (UE) nº 517/2014** del Parlamento Europeo y del consejo, de 1 de Abril de 2014, sobre gases fluorados de efecto invernadero.
- **Resolución de 16 de mayo de 2018**, del Director de Energía, Minas y Administración Industrial, que *modifica el anexo* de la Orden de 22 de julio de 2008, de la Consejera de Industria, Comercio y Turismo, por la que se dictan normas en relación con el Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios **(RITE)**.

Suelos

- **Real Decreto 9/2005**, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados.
- **Ley 4/2015**, de 25 de junio, para la prevención y corrección de la contaminación del suelo.
- **DECRETO 209/2019, de 26 de diciembre**, por el que se desarrolla la Ley 4/2015, de 25 de junio, para la prevención y corrección de la contaminación del suelo.

Ruido

- **Real Decreto 1038/2002**, de 6 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del **ruido**, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.
- **Decreto 213/2012**, de 16 de octubre, de **contaminación acústica** de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Energía y Cambio climático

- **Real Decreto 56/2016**, de 12 de febrero, por el que se transpone la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, **relativa a la eficiencia energética**, en lo referente a auditorías energéticas, acreditación de proveedores de servicios y auditores energéticos y promoción de la eficiencia del suministro de energía.

- **Real Decreto-ley 14/2022**, de 1 de agosto, de medidas de sostenibilidad económica en el ámbito del transporte, en materia de becas y ayudas al estudio, así como de medidas de ahorro, eficiencia energética y de reducción de la dependencia energética del gas natural.
- **Ley 4/2019, de 21 de febrero**, de sostenibilidad energética de la Comunidad Autónoma Vasca.
- **DECRETO 254/2020**, de 10 de noviembre, sobre **Sostenibilidad Energética** de la Comunidad Autónoma Vasca.
- **Recomendación de la Comisión**, del 12 de diciembre de 2023, relativa a la transposición del artículo 30, sobre los Fondos Nacionales de Eficiencia Energética y el apoyo económico y técnico, de la Directiva (UE) 2023/1791, relativa a la eficiencia energética

Biodiversidad

- **Ley 14/2023, de 30 de noviembre**, de modificación de la Ley 6/2019, de 9 de mayo, de Patrimonio Cultural Vasco.

2.4.2. Permisos autorizaciones de carácter ambiental

- **Licencia municipal de actividad** emitida por la Comisión Municipal de Gobierno del Ayuntamiento de Barakaldo, con fecha 09/02/2001. Última actualización con fecha del 08/06/2018.
- **Licencia de apertura** emitida por la Comisión Municipal de Gobierno del Ayuntamiento de Barakaldo, con fecha 01/03/2002.
- **Autorización de vertido a colector** emitida por el Consorcio de Aguas (última actualización del 18/01/2017).
- **Autorización APCA** emitida por el Servicio de Aire y Ruido de Gobierno Vasco, emitida el 21/02/2023 expediente 16A06/2023/00000206.
- **Autorización de Productor de Residuos Peligrosos** emitida mediante la Resolución del 20/03/2024 expediente EU1-0083-2003-M-01-23
- **Autorización de Residuos No Peligrosos** actualizada en octubre 2023.

2.4.3. Cumplimiento de las obligaciones legales ambientales

ITP Aero Castings Barakaldo declara que en la actualidad no es objeto de ninguna denuncia o sanción ni tiene ningún expediente sancionador abierto.

Sestao



3. Información ambiental del centro de Castings Sestao

3.1. Aspectos ambientales significativos

A continuación, se recogen los aspectos ambientales que han resultado significativos en el centro de Castings Sestao en el año 2023 (comparando con datos del 2022), sus impactos asociados y los objetivos definidos para la mejora.

Tabla 19. Aspectos ambientales

ASPECTOS DIRECTOS	VECTOR AMBIENTAL	ASPECTOS SIGNIFICATIVOS	IMPACTO	OBJETIVO
	Consumos	Consumo de agua de red municipal	Disminución de recursos e impacto en todos los vectores	NO SE ESTABLECE OBJETIVO
		Consumo de energía eléctrica	Disminución de recursos e impacto en todos los vectores	SE ESTABLECE OBJETIVO (GRUPO)
	Vertidos	Vertidos de aguas industriales: aceites y grasas totales	Contaminación de agua	NO SE ESTABLECE OBJETIVO Parámetro dentro de límite legal
	Residuos Peligrosos	Fijador fotográfico	Contaminación de agua, suelo y aire	NO SE ESTABLECE OBJETIVO Por aumento de producción
		Revelador fotográfico	Contaminación de agua, suelo y aire	NO SE ESTABLECE OBJETIVO Por aumento de producción
		Productos químicos caducados	Contaminación de agua, suelo y aire	NO SE ESTABLECE OBJETIVO Por aumento de producción
	Residuos No Peligrosos	Filtros de aspiración	Contaminación de agua, suelo y aire	SE ESTABLECE OBJETIVO
		Corindón a reciclar	Contaminación de agua, suelo y aire	NO SE ESTABLECE OBJETIVO Por aumento de producción
ASPECTOS INDIRECTOS	Consumo de combustible en transporte de residuos	Servicios Ecológicos Navarra (SEN)	Contribución a las emisiones de CO ₂	SE ESTABLECE OBJETIVO (Grupo)
		Marugan	Contribución a las emisiones de CO ₂	SE ESTABLECE OBJETIVO (Grupo)
	Consumo de combustible en transporte de	Teta Kawi/Walbar LLC	Contribución a las emisiones de CO ₂	SE ESTABLECE OBJETIVO (Grupo)

producto terminado (1)			
Viajes (1)	Vuelos internacional no EU	Contribución a las emisiones de CO ₂	SE ESTABLECE OBJETIVO (Grupo)
	Vuelos internacional no EU	Contribución a las emisiones de CO ₂	SE ESTABLECE OBJETIVO (Grupo)

Fuente: Evaluación de Aspectos Ambientales 2023.

(1) Aspectos ambientales comunes para ambos centros

3.2. Programa ambiental

La gestión del Programa Ambiental de Sestao es similar al de Barakaldo donde, los objetivos y metas tienen una revisión periódica por parte del Sistema de Gestión Ambiental y de todas las áreas involucradas.

De igual manera, el punto de partida para el planteamiento de los objetivos es la evaluación de aspectos ambientales significativos, teniendo en cuenta la viabilidad económica y técnica.

Aunque en ocasiones no hay objetivo asociado a esos aspectos significativos, se hace un seguimiento del aspecto significativo por si fuera necesario definir mejoras en un futuro.

También se tienen en cuenta aspectos ambientales sobre los que es posible actuar para minimizar su impacto ambiental a pesar de no haber salido significativos en la evaluación de aspectos.

Para Sestao, el objetivo establecido para el 2023 fue el siguiente:

Tabla 20. Objetivo ambiental

OBJETIVO	Optimización el consumo energético de ITP Aero Castings (Sestao) reduciendo un 2% el consumo de gas natural y el 0,2% para el consumo eléctrico		
Responsable general:	Medio Ambiente Castings		
Plazo de consecución:	Diciembre 2023		
Indicador de seguimiento:	Objetivo a alcanzar ⁽¹⁾ Gas natural: 768.226,9 Kwh Electricidad: 3.929 Mwh		
METAS			PLAZOS

Meta 1: Control de la climatización (consigna de 19°C entre enero y agosto)	Diciembre 2023
Meta 2: Reducir consumo de energía en las horas de no actividad	Diciembre 2023
Meta 3: Evaluar la posibilidad de instalación de sistema fotovoltaico	Diciembre 2023
Meta4: Seguimiento mensual del ahorro de energía	Diciembre 2023

- (1) Objetivo a alcanzar indican el máximo consumo de energía que se debería alcanzar al finalizar el año, este dato ha sido calculado teniendo en cuenta el aumento de producción prevista para el 2023.

Cumplimiento Objetivo:

Al cierre del 2023 se logró optimizar el consumo de gas natural en un 43% y la energía eléctrica en un 25%.

Cumplimiento de Metas:

Meta 1: Cumplido

Meta 2: Cumplido

Meta 3: En evaluación.

Durante el año 2023 no se pudo llegar a un acuerdo para la instalación de paneles solares en la planta de Sestao, sin embargo, aún se está evaluando la posibilidad de instalación.

Meta 4: Cumplido

Avances objetivos 2024

El Programa Ambiental de ITP Aero Castings Sestao para el 2024 define los siguientes objetivos:

- Reducción del 12% de residuos destinados a eliminación en Castings (común Barakaldo y Sestao).

3.3. Comportamiento ambiental de Castings Sestao: indicadores

3.3.1. Residuos

Indicadores básicos

Tabla 21: Gestión total de Residuos Peligrosos (RP) y No Peligrosos (RNP)

AÑO	RP (t)	RNP (t)	Total Residuos (t)	Ton Fundida (t)	Total /ton fundida
2021	17,86	57,001	74,861	195,68	0,38
2022	19,74	105,071	124,811	406,033	0,31
2023	13,06	129,826	143,026	565,4	0,25

Fuente: Informes internos

De acuerdo con la tabla anterior, la generación de residuos ha disminuido en un 17,7% en el 2023 en términos relativos, en comparación con el año anterior.

Tabla 22: Gestión total anual de Residuos Peligrosos desglosada por tipo

Residuos Peligrosos	2021		2022		2023	
	tn fundida=195,68		tn fundida=406,03		tn fundida= 565,4	
	t RP	t RP/t fundida	t RP	t RP/t fundida	t RP	t RP/t fundida
Aerosoles vacíos	0,2	0,0010	0,42	0,0010	0,36	0,0006
Envases de plástico vacíos	0,28	0,0014	0,48	0,0012	0,58	0,0010

Envases de vacíos metálicos que han contenido RP	0,54	0,0028	0,56	0,0014	0,66	0,0012
Reveladores fotográficos	5,66	0,0289	9,36	0,0231	5,74	0,0102
Fijadores fotográficos	5,78	0,0295	5,92	0,0146	5,28	0,0093
Aguas con jabón	5,04	0,0258	2,04	0,0050	0	0
Carbón activo	0,18	0,0009	0,54	0,0013	0,3	0,0005
Resto de RP's	0,18	0,0009	0,42	0,0010	0,14	0,0002

Fuentes: Informes internos

En la tabla anterior se detalla el 99% de residuos peligrosos gestionados en el año 2023, los demás residuos se encuentran agrupados bajo el concepto “Resto de RP”. Se puede ver una disminución en la totalidad de residuos peligrosos generados en la planta de Sestao en el año 2023 en términos relativos.

Tabla 23: Gestión total anual de Residuos No Peligrosos desglosada por tipo

Residuos No Peligrosos	2021		2022		2023	
	tn fundida=195,68		tn fundida=406,03		tn fundida= 565,4	
	t RnP	t RnP/ t fundida	t RnP	t RnP/t fundida	t RnP	t RnP / t fundida
Lijas, ropa de trabajo, etc.	14,4	0,0736	11,92	0,0294	16,98	0,0300
Polvo	7,49	0,0383	16,42	0,0404	7,48	0,0135
Cartón	4,77	0,0244	5,25	0,0129	4,81	0,0085

Plástico	2,61	0,0133	4,87	0,0120	2,37	0,0042
Madera	4,4	0,0225	6,18	0,0152	7,22	0,0128
Vidrio	3,5	0,0179	2,25	0,0055	4	0,0071
Restos metálicos	3,43	0,0175	3	0,0070	6,07	0,0107
Corindón	15,08	0,0771	53,56	0,1319	78,44	0,1387
Papel confidencial	1,30	0,0067	0,77	0,0019	0,658	0,0012
Restos RnP	0,02	8E-05	1,01	0,0025	1,792	0,0032

Fuente: Informes internos

En la tabla anterior se detalla el 99% de residuos no peligrosos gestionados en el año 2023, los demás residuos se encuentran agrupados bajo el concepto “Resto de RnP”

Existe una disminución en términos relativos en la generación de residuos no peligrosos, exceptuando los residuos de restos metálicos y corindón que son los dos residuos que han aumentado en generación. Esto se debe principalmente a que dichos residuos se encuentran estrechamente relacionados con el aumento de producción en la planta de Sestao.

Los restos metálicos son utilizados principalmente en el proceso de retrabajo, mientras que el corindón se utiliza en el proceso de acabado.

3.3.2. Emisiones atmosféricas

Emisiones anuales total de Gases de Efecto invernadero (GEI's)

Como indicador básico para medir las emisiones anuales totales de gases de efecto invernadero, Castings Sestao ha definido el siguiente: emisiones totales de gases efecto invernadero medidas como toneladas totales equivalentes de CO₂ entre tonelada fundida.

En la siguiente tabla se muestra la evolución de este indicador en los últimos años:

Tabla 24: Emisiones directas de CO₂ (Alcance 1)

AÑO	CO ₂ (tn eq CO ₂)	CH ₄ (teq. CO ₂)	N ₂ O (teq. CO ₂)	HCFC/HFC (teq. CO ₂)	tn fundida	Emisiones totales/tn fundida
2021	106,3	0,009	0	0	195,68	0,54
2022	84,98	0,007	0	0,01	406,03	0,21
2023	80,74	0,007	0	0,002	565,4	0,14

Fuente: Fuentes de gas natural y registros de recarga de equipos de climatización

Cálculo de emisiones: Calculadora MITECO.

Emisiones anuales totales de gases de efecto invernadero, incluidas las emisiones de CO₂, CH₄, N₂O y HFCs, expresadas en toneladas equivalentes de CO₂.

En ITP Aero Castings Sestao no se dispone de equipos que emitan N₂O, ni PFC ni SF₆. En cuanto a los gases de efecto invernadero, HFC's, que se utilizan como refrigerantes en equipos de climatización, a lo largo del ejercicio 2023 ha habido una única recarga de 1Kg de gas R410A.

Tabla 25: Emisiones indirectas de CO₂ (Alcance 2)

AÑO	CO ₂ (tn eq CO ₂)	tn fundida	Emisiones totales/tn fundida
2021	0,19	195,68	0,0009
2022	0	406,03	0
2023	0	565,4	0

Fuente: Facturas de electricidad

Calculadora MITECO

En relación con las emisiones de CO₂ de "alcance 2", en el 2023 se ha adquirido energía eléctrica

proveniente de fuentes renovables, por lo que las emisiones de “alcance 2” en Sestao fueron igual a 0.

Emisiones anuales totales al aire

ITP Aero Castings ha definido como indicador básico para medir las emisiones anuales totales al aire el siguiente: “Emisiones anuales totales al aire en toneladas / tonelada fundida”.

Para el cálculo de las emisiones totales de aire se consideran las partículas totales emitidas. En la tabla a continuación, se muestran los indicadores relativos para este contaminante. Los datos utilizados en estos cálculos son los obtenidos en las mediciones reglamentarias de los focos de emisión y en el funcionamiento por horas de cada uno de ellos a lo largo de cada año.

Tabla 26: Emisiones Anuales Totales al aire

AÑO	PT		Tonelada fundida (t)
	t	t/t	
2021	0,042	0,0002	195,68
2022	0,484	0,0012	406,03
2023	0,484	0.0012	565,4

Fuente: Informes internos

PT: Partículas totales

Otros indicadores

Emisiones de focos canalizados

ITP Aero Castings Sestao está sujeta a “Notificación de Actividad Potencialmente Contaminadora de la Atmósfera” conforme a la Ley 34/2007.

La instalación cuenta con el foco 4800029430-01 asociados a emisiones de PT el cual es el único foco considerado contaminante, sin embargo, existen 4 focos más que de acuerdo con la notificación APCA del año 2017 se consideran “no contaminantes”, los cuales se incluyen a

continuación:

- 4800029430-02 D: asociado al horno de tratamiento térmico.
- 4800029430-03 D: asociado a caldera de confort.
- 4800029430-04 D: asociado al grupo electrógeno.

Para el año 2023 no se inspeccionó ningún foco, pero en la tabla se agregan los resultados de la inspección del año 2022 que aún sigue vigente evidenciándose el cumplimiento del límite legal aplicable.

Tabla 27: Resultados Focos Inspeccionados en 2022

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PARÁMETRO	LÍMITE LEGAL (mg/Nm ³)	RESULTADO* (mg/Nm ³)	FECHA MEDICIÓN
4800029430-01	Línea de aspiración área de chorreado y corte	PT	150	<2,2	19/07/2022

Fuente: Informes de medición

3.3.3. Vertidos

A continuación, se muestran los valores promedio de los parámetros en las analíticas realizadas en febrero, mayo, agosto y noviembre del 2021, 2022 y 2023.

Tabla 28: Resultados Analíticas de vertido

Parámetros	2021	2022	2023	Límite Legal
pH	7,6	7,55	8	6-9,50
Conductividad a 20°C (µs/cm)	335,25	236,5	295	No Aplica
Solidos suspendidos totales a 105°C (mg/l)	26	34,25	9,7	600

Demanda química de oxígeno total (mgO ₂ /l))	487,5	410	1437,5	No Aplica
Nitrógeno amoniacal (mgN/l))	4,1375	0,98	0,22	300
Aceites y grasas (mg/L)	15,5	18	27,5	100

Fuente: CABB (Consorcio Aguas Bilbao Bizkaia)

Los valores presentados en la tabla 28 corresponden a los valores medios obtenidos en los controles analíticos realizados.

Todos los resultados analíticos de 2023 han sido proporcionados por el CABB donde se han obtenido en todos los casos resultados dentro de los límites legales aplicables.

3.3.4 Eficiencia energética

Indicadores básicos

Tabla 29: Consumo directo total de energía

AÑO	Energía eléctrica (MWh)	Gas natural (MWh)	Energía total (MWh)	tn fundida	Total / tn fundida
2021	2563	584,05	3147,05	195,68	16,08
2022	2777,35	466,95	3244,30	406,03	7,99
2023	2966,99	443,61	3410,6	565,4	6,03

Fuente: Facturas de Gas Natural y Electricidad

En ITP Aero Castings Sestao existe consumo directo de energía para satisfacer la demanda eléctrica y térmica de la planta. La energía obtenida a través de gas natural es utilizada para

climatización y agua caliente sanitaria mientras que la energía eléctrica se utiliza en procesos industriales e iluminación.

En comparación al 2022, el consumo de energía ha disminuido en 25% en términos relativos.

Con relación a la energía renovable usada en ITP Aero Castings Sestao, en el 2023, al igual que el año anterior, se contrató energía eléctrica con Garantías de Origen, por lo tanto, la totalidad de electricidad usada en Sestao es de fuente renovable, suponiendo un 86,9% del total de energía consumida.

Para el año 2023 se usaron 5,25 Mwh de energía renovable por cada tonelada fundida, lo que supuso un ahorro de 1,59 Mwh de energía por tonelada, en comparación con el año anterior.

Porcentaje de energía procedente de fuentes renovables

La organización no produce energía procedente de fuentes renovables.

3.3.5. Eficiencia en el consumo de materiales

Indicadores básicos

Tabla 33: Gasto másico anual de los distintos materiales utilizados

Tipo material	Año	Consumo (t)	Tonelada fundida (t)	TOTAL/tonelada fundida (t/t)
Materia peligrosa	2021	231,31	195,68	1,18
	2022	263,098	406,03	0,65
	2023	130,414	565,4	0,23
Materia no peligrosa	2021	492,26	195,68	2,52
	2022	733,88	406,03	1,81
	2023	75,25	565,4	0,13
Aleaciones	2021	195,68	-	-

	2022	406,03	-	-
	2023	565,4	-	-

Fuente: Informes internos

Para reportar los datos de consumo de materiales en la planta de Sestao se ha tenido en cuenta los códigos de las ordenes asignadas a dicha planta, y utilizando SAP como herramienta de base datos se han podido reportar los consumos de los principales materiales.

Los consumos de los años 2022 y 2021 presentados en la tabla corresponden a los consumos generales de Castings (Barakaldo y Sestao), pero para el año 2023 se han podido diferenciar los consumos por planta, como se indica en el párrafo anterior, es por esta razón que la diferencia entre los años anteriores y el año 2023 es significativa. A partir del 2023 en adelante se podrán reportar los datos exactos de consumos por planta.

3.3.6. Agua

Indicadores básicos

Tabla 34: Consumo total anual de agua

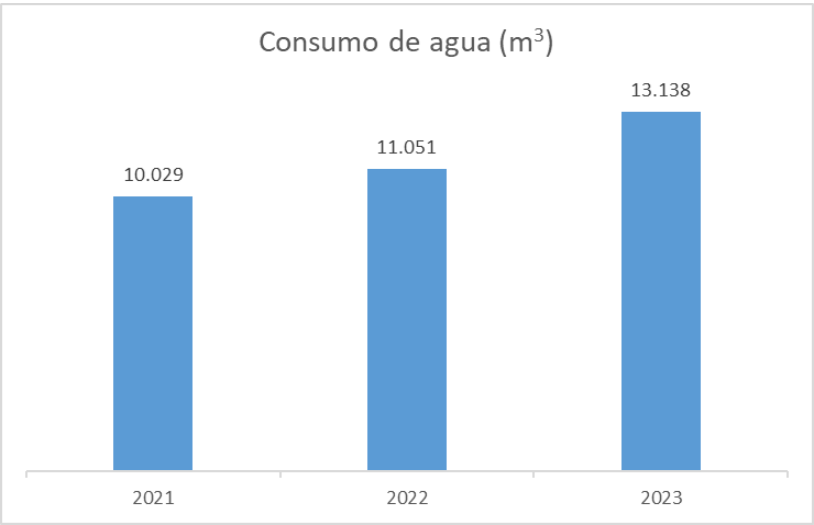
AÑO	AGUA (m³)	tn fundida	total/tn fundida
2021	10.029	198,68	50,48
2022	11.051	406,03	27,22
2023	13.138	565,4	23,24

Fuente: CABB (Consortio de Aguas de Bilbao)

Como se puede observar, si bien el consumo de agua en valor absoluto ha aumentado un 18,89% debido a una mayor actividad productiva, en valor relativo ha disminuido un 14,63%.

En la siguiente gráfica, se muestra la evolución en el consumo de agua en la planta de Sestao en los últimos 3 años:

Gráfico 2: Evolución consumo agua últimos 3 años



Fuente: CABB (Consortio de Aguas de Bilbao Bizkaia)

3.3.6. Biodiversidad

Indicadores básicos

Tabla 35: Ocupación del suelo

AÑO	Superficie Edificios (m2)	Superficie total (m2)	tn fundida	total/tn fundida
2021	6155	10773	195,68	55,058
2022	6155	10773	406,03	26,534
2023	6182	10773	565,4	19,055

Fuente: Informes Internos

La planta de Castings Sestao se encuentra instalada en una parcela total de 10.773,68 m² de los que 6.182 m² se encuentran contruidos, con la siguiente distribución:

- Nave de taller: 4.342 m²
- Almacén: 713 m²
- Edificio de oficinas: 1100 m²
- Sistema PCI: 27 m² (2023)

A continuación, se detallan las formas de uso del suelo en relación con la biodiversidad:

- Uso total del suelo: 10.773 m²
- Superficie asfaltada total (sellada): 10.557m² (edificios y viales)
- Superficie total en el centro orientada según su naturaleza (área dedicada a la conservación / restauración de la naturaleza): 216 m²
- Superficie total fuera del centro orientado según su naturaleza (área dedicada a la conservación / restauración de la naturaleza): ITP Aero Castings Sestao no tiene áreas orientadas según su naturaleza fuera del centro.

3.3.7. Ruido

Desde el comienzo de su actividad productiva, ITP Aero Castings Sestao ha realizado mediciones de la contaminación acústica provocada por su actividad, con el objeto de asegurar el cumplimiento de la legislación vigente, estas mediciones se realizan cada 5 años. La última medición de autocontrol data de junio de 2019 (Ref: "I-240619_R1) donde se concluye que ITP Aero Casting Sestao cumple con los límites legales aplicables.

3.3.8. Incendio/Explosión

Castings Sestao tiene definido un Plan de Autoprotección en el que se describe la sistemática a seguir cuando se produce un accidente o una situación de emergencia. El alcance de dicho plan cubre tanto la seguridad y salud de los trabajadores como la reducción del impacto ambiental. Tanto las actuaciones en caso de incendio como en caso de explosión se contemplan en dicho plan.

3.3.9. Suelos

Con relación a las actividades realizadas en el suelo en el que se ubica Castings Sestao, el emplazamiento se encuentra incluido dentro del Inventario que soportan o han soportado actividades o instalaciones potencialmente contaminantes del suelo, identificado con el código 48084-00024. Así, en 2019 se presentó un Informe preliminar de la situación de Suelo de ITP Aero al Gobierno Vasco, la referencia del informe es 19.A.191.

3.4. Comportamiento ambiental de ITP Aero respecto de las disposiciones legales

3.4.1. Disposiciones más relevantes

General

- **Ley 1/2024**, de 8 de febrero, de Transición Energética y Cambio Climático.
- **Ley 10/2021**, de 9 de diciembre, de Administración Ambiental de Euskadi.
- **Ley 26/2007**, de 23 de octubre, de Responsabilidad ambiental.
- **Real Decreto 2090/2008**, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el **Reglamento** de desarrollo de la Ley 26/2007 de **Responsabilidad Medioambiental**.
- **Real Decreto 85/1996** de 26 de enero, por el que se confiere a las Comunidades Autónomas la potestad para designar a los organismos competentes para la gestión del sistema, se otorga a las CCAA las competencias tanto para designar (acreditar) a los Verificadores Medioambientales como para gestionar el Registro de las Organizaciones que se adhieran con carácter voluntario al Reglamento Europeo **EMAS 1221/2009**.
- **Reglamento (CE) nº 1221/2009** del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2009 (EMAS III) relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), y por el que se derogan el Reglamento (CE) no 761/2001 y las Decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la Comisión.
- **Real Decreto 239/2013**, de 5 de abril, por el que se establecen las normas para la aplicación del Reglamento (CE) n.º 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (**EMAS**), y por el que se derogan el Reglamento (CE) n.º 761/2001 y las Decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la Comisión.

- **Reglamento (UE) 2017/1505** de la Comisión de 28 de agosto de 2017 por el que se modifican los anexos I, II y III del Reglamento (CE) n. 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (**EMAS**).
- **Reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión**, de 19 de diciembre de 2018, que modifica el anexo IV del Reglamento (CE) n.º 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (**EMAS**).
- **Real Decreto-ley 14/2022**, de 1 de agosto, de medidas de sostenibilidad económica en el ámbito del transporte, en materia de becas y ayudas al estudio, así como de medidas de ahorro, eficiencia energética y de reducción de la dependencia energética del gas natural
- **Real Decreto 773/2017**, de 28 de julio, por el que se modifican diversos reales decretos en materia de productos y emisiones industriales.
- **Real Decreto 656/2017**, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Almacenamiento de Productos Químicos y sus Instrucciones Técnicas Complementarias MIE APQ 0 a 10.
- **Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 de la Comisión**, de 31 de julio de 2023, por el que se completa la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas de presentación de información sobre sostenibilidad.

Residuos

- **Ley 7/2022**, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
- **Real Decreto 952/1997**, de 20 de junio, por el que se modifica el Reglamento para la ejecución de la **Ley 20/1986**, de 14 de mayo, básica de residuos tóxicos y peligrosos, aprobado mediante el **Real Decreto 833/1988**, de 20 de julio
- **Decisión** de la Comisión de **18 de diciembre de 2014** por la que se modifica la **Decisión** 2000/532/CE, sobre la lista de residuos.
- **Reglamento (CE) n° 1357/2014** de la Comisión de 18 de diciembre de 2014 por el que se sustituye el anexo III de la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, **sobre los residuos**
- **Real Decreto 710/2015**, de 24 de julio, por el que se modifica el RD 106/2008 de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos.
- **Real Decreto 110/2015**, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

- **Real Decreto 943/2010**, de 23 de julio por el que se modifica el RD 106/2008 de 1 de febrero sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos.
- **Real Decreto 110/2015**, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
- **Real Decreto 553/2020**, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado
- **Reglamento (CE) 1272/2008** de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (Reglamento CLP).
- **Decreto 21/2015**, de 3 de marzo, sobre gestión de los residuos sanitarios en la Comunidad Autónoma de Euskadi.
- **Real Decreto 646/2020**, de 7 de julio, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero
- **Orden SND/271/2020**, de 19 de marzo, por la que se establecen instrucciones sobre gestión de residuos en la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- **Real Decreto 208/2022**, de 22 de marzo, sobre las garantías financieras en materia de residuos.
- **Real Decreto 1055/2022**, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases

Aguas

- **Ley 1/2006**, de 23 de junio, de Aguas de la Comunidad del País Vasco.
- **Reglamento regulador de vertido y depuración de las aguas residuales** en el sistema general de saneamiento de la comarca del Gran Bilbao.

Atmosfera

- **Ley 34/2007**, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera.
- **Real Decreto 100/2011**, del 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen disposiciones básicas para su aplicación.
- **Decreto 278/2011**, de 27 de diciembre, por el que se regulan las instalaciones en las que se desarrollen actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera.
- **Real Decreto 1027/2007**, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de Seguridad Industrial Térmicas en los Edificios (RITE).
- **Resolución de 16 de mayo de 2018**, del Director de Energía, Minas y Administración Industrial, que *modifica el anexo* de la Orden de 22 de julio de 2008, de la Consejera de Industria, Comercio y Turismo, por la que se dictan normas en relación con el Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios **(RITE)**.

Suelos

- **Real Decreto 9/2005**, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados.
- **Ley 4/2015**, de 25 de junio, para la prevención y corrección de la contaminación del suelo.
- **DECRETO 209/2019, de 26 de diciembre**, por el que se desarrolla la Ley 4/2015, de 25 de junio, para la prevención y corrección de la contaminación del suelo.

Ruido

- **Real Decreto 1038/2002**, de 6 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del **ruido**, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.
- **Decreto 213/2012**, de 16 de octubre, de **contaminación acústica** de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Energía y Cambio climático

- **Real Decreto 56/2016**, de 12 de febrero, por el que se transpone la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, **relativa a la eficiencia energética**, en lo referente a auditorías energéticas, acreditación de proveedores de servicios y auditores energéticos y promoción de la eficiencia del suministro de energía.
- **Real Decreto-ley 14/2022**, de 1 de agosto, de medidas de sostenibilidad económica en el ámbito del transporte, en materia de becas y ayudas al estudio, así como de medidas de ahorro, eficiencia energética y de reducción de la dependencia energética del gas natural.
- **Ley 4/2019, de 21 de febrero**, de sostenibilidad energética de la Comunidad Autónoma Vasca.
- **DECRETO 254/2020**, de 10 de noviembre, sobre **Sostenibilidad Energética** de la Comunidad Autónoma Vasca.
- Recomendación de la Comisión, del 12 de diciembre de 2023, relativa a la transposición del artículo 30, sobre los Fondos Nacionales de Eficiencia Energética y el apoyo económico y técnico, de la Directiva (UE) 2023/1791, relativa a la eficiencia energética

Biodiversidad

- **Ley 14/2023, de 30 de noviembre**, de modificación de la Ley 6/2019, de 9 de mayo, de Patrimonio Cultural Vasco.

3.4.2. Permisos autorizaciones de carácter ambiental

- **Autorización de vertido a colector** emitida por el Consorcio de Aguas (última actualización del 18/01/2017).
- **Notificación APCA** emitida por el Servicio de Aire de Gobierno Vasco, emitida el 21/09/2017 expediente 16A02/2017/00003676
- **Autorización de Productor de Residuos Peligrosos** resolución emitida el 31 de octubre del 2019 número EU1/509/2019.
- **Autorización de Residuos No Peligrosos** emitida el 07/02/2023 expediente P04004800294030-M-01-23.

3.4.3. Cumplimiento de las obligaciones legales ambientales

ITP Aero Castings Sestao declara que en la actualidad no es objeto de ninguna denuncia o sanción ni tiene ningún expediente sancionador abierto.

4. Datos de contacto

Para cualquier duda, sugerencia o información adicional puede ponerse en contacto con nosotros a través de los siguientes canales:

Borja Román Díez

Director de Calidad y Medio Ambiente

Teléfono: (+34) 944662324

E-mail: medioambientepcb@itpaero.com

<https://www.itpaero.com>

5. Plazo para la presentación de la siguiente declaración

Cumpliendo con el Reglamento (CE) Nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25

de noviembre de 2009 relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS III), modificado por Reglamento (UE) N°1505/2017 y por Reglamento 2018/2026 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2018, que modifica el anexo IV del Reglamento (CE) n° 1221/2009, la siguiente Declaración Ambiental se presentará en 2024.

4.1. Verificador medioambiental acreditado

Esta declaración ha sido auditada por AENOR (ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN), verificador medioambiental acreditado con el número E-V-0001.

ANEXO: GLOSARIO DE TÉRMINOS

ACCS: Accesorios

ACS: Agua Caliente Sanitaria

AENOR: Asociación Española de Normalización y Certificación

ATECMA: Asociación Española de Constructores de Material Aeroespacial

ASEPAM: Asociación Española del Pacto Mundial

Capex:

CDP: Carbon Disclosure Project

CER: Catálogo Europeo de Registros

CNMV: Comisión Nacional del Mercado de Valores

CO: Monóxido de Carbono

CO₂: Dióxido de carbono

COV's: Compuestos Orgánicos Volátiles

dB: Decibelios

D+D: Diseño y Desarrollo

DQO: Demanda Química de Oxígeno

DBO: Demanda Biológica de Oxígeno

DCS: Documento de Control y Seguimiento

DIT: Dirección de Ingeniería y Tecnología

EMAS: co-Management and Audit Scheme

ESG (Environmental, Social and Governance)

Fanes: Turbinas

GRI: Global Reporting Initiative

I+D: Investigación y desarrollo

ISO: International Standard Organization

ITP Aero: Industria de Turbo Propulsores

KWh: Kilovatio-hora

LER: Lista Europea de Residuos

KOH: Hidróxido de potasio

MWh: Megavatio-hora

MRO: Maintenance Repair Overall

NGV's: Nozzle Guide Vane (álabes estáticos)

NOx: Óxidos de nitrógeno

OCA: Organismo de Control Autorizado

RITE: Reglamento de Instalaciones Técnicas de Edificios

RNP: Residuo No Peligroso

RP: Residuo Peligroso

RSE: Responsabilidad Social Empresarial

R&T: Research and technology

R&D: Research and Development

SGA: Sistema de Gestión Ambiental

SBTi: Science Based Targets initiative

Tn: Tonelada

UGV: Unidad Generadora de Valor

UK: United Kingdom (Reino Unido)

DECLARACIÓN DEL VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN

AENOR CONFÍA, S.A.U., en posesión del número de registro de verificadores medioambientales EMAS nº ES-V-0001, acreditado para el ámbito 24.54 Fundición de otros metales no férreos" (Código NACE) declara:

haber verificado que la organización, según se indica en la declaración medioambiental de **PRECISION CASTING BILBAO, S.A.U.**, en posesión del número de registro ES-EU-000022

cumple todos los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026.

Mediante la firma de esta declaración, declaro que:

- la verificación y validación se han llevado a cabo respetando escrupulosamente los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 modificado según Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026;
- el resultado de la verificación y validación confirma que no hay indicios de incumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente;
- los datos y la información de la declaración de la organización reflejan una imagen fiable, convincente y correcta de todas las actividades de la organización en el ámbito mencionado en la declaración medioambiental.

El presente documento no equivale al registro en EMAS. El registro en EMAS solo puede ser otorgado por un organismo competente en virtud del Reglamento (CE) nº 1221/2009. El presente documento no servirá por sí solo para la comunicación pública independiente.

Hecho en Madrid, el 06 de Junio de 2024

Firma del verificador
AENOR CONFÍA, S.A.U.